

# IES LOS TARRAHALES

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

## Contenido

1.	GENERALIDADES.....	5
1.1.	ANTECEDENTES.....	5
1.2.	OBJETO .....	5
1.3.	SITUACION Y EMPLAZAMIENTO .....	6
1.4.	DISPOSICIONES DE APLICACIÓN .....	6
1.5.	CONTENIDO .....	7
2.	EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	8
2.1.	EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	8
2.2.	DESCRIPCIÓN GENERAL .....	8
2.2.1.	SITUACION Y EMPLAZAMIENTO .....	8
2.2.2.	ACCESIBILIDAD.....	9
2.2.3.	RIESGOS POTENCIALES .....	9
2.2.4.	DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO .....	9
2.3.	SECTORIZACION Y MATERIALES.....	14
2.4.	EVACUACIÓN DE OCUPANTES (CTE-SI 3).....	14
2.4.1.	OCUPACIÓN .....	15
2.4.2.	NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE SALIDAS .....	20
2.4.3.	PUERTAS .....	21
2.4.4.	DIMENSIONES DE SALIDAS Y PASILLOS.....	22
2.4.5.	SALIDA DE EDIFICIO .....	24
2.4.6.	TRÁSITO POR RAMPAS Y PASILLOS, HACIA ZONA DE PUNTO DE ENCUENTRO.....	24
2.5.	RIESGOS INHERENTES A LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS .....	26

2.6.	RIESGOS Y CARACTERÍSTICAS DE “ESTADO ACTUAL” .....	30
2.7.	CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO .....	32
3.	MEDIOS DE PROTECCIÓN .....	33
3.1.	CUADRO RESUMEN DE INSTALACIONES.....	33
3.2.	EXTINCIÓN .....	34
3.2.1.	EXTINTORES MANUALES.....	34
3.2.2.	SISTEMA DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS .....	34
3.2.3.	HIDRANTES .....	34
3.3.	ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN.....	34
3.4.	SEÑALIZACIÓN .....	35
3.5.	TELEFONÍA, SIRENA Y MEGAFONÍA .....	35
3.6.	INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS .....	36
3.7.	CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MEDIOS DE PROTECCIÓN .....	37
4.	PLAN DE EMERGENCIA .....	37
4.1.	OBJETO .....	37
4.2.	DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	38
4.3.	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	38
4.4.	CLASIFICACIÓN DE LAS ALARMAS.....	39
4.5.	EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN. COMPOSICIÓN, DENOMINACIÓN Y FUNCIONES.....	41
4.5.1.	DENOMINACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN .....	41
4.5.2.	FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN .....	42
4.5.3.	PERSONAL ASIGNADO A LOS EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN.....	48
4.6.	PUESTO DE MANDO - CENTRO DE CONTROL (C.C.).....	48
4.7.	PLAN DE ALARMA .....	49
4.8.	PLAN DE EXTINCIÓN .....	50
4.9.	PLAN DE EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO .....	50

4.10.	INSTRUCCIONES PARA EL RESTO DE DEPENDENCIAS.....	54
4.11.	INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS .....	54
4.12.	PUNTO DE REUNIÓN.....	55
5.	IMPLANTACIÓN .....	56
5.1.	RESPONSABILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN .....	56
5.2.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	56
5.3.	PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.....	57
5.4.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO .....	57
5.5.	SIMULACROS DE EMERGENCIA/EVACUACIÓN .....	58
5.6.	MANTENIMIENTO MÍNIMO DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS .....	59
5.7.	INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS .....	59
5.8.	ADIESTRAMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS.....	60
6.	PLANOS.....	60

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. ANTECEDENTES

La Dirección del Instituto de Educación Secundaria I.E.S LOS TARRAHALES, consciente de la necesidad de la protección de vidas humanas y con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, ha redactado un Plan de Autoprotección para el Centro, a fin de conseguir evitar que se presenten situaciones indeseadas de riesgo o que, una vez dadas, tengan una incidencia mínima sobre las personas, bienes e instalaciones.

### 1.2. OBJETO

Este Plan de Autoprotección, comprende la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la prevención de cualquier riesgo inherente a la actividad que se desarrolla, de incendio, FMA (Fenómenos Meteorológicos Adversos) o de cualquier otro tipo de siniestro, así como garantizar la evacuación y la intervención inmediata y preparando la posible intervención de ayudas externas en caso necesario (bomberos, ambulancias, policía, etc.).

**El fin primordial del plan de autoprotección es salvaguardar la integridad física de las personas expuestas** (alumnos, profesores, personal no docente y visitantes), así como de los bienes e instalaciones, estableciéndose para ello, los siguientes objetivos:

1. Cumplir, satisfactoriamente, con las disposiciones vigentes en lo referente a autoprotección.
2. Facilitar las inspecciones de los Servicios de la Administración.
3. Conocimiento por parte del personal, de las características del edificio y de los distintos medios de protección existentes.
4. Garantizar el correcto funcionamiento de los medios de protección.
5. Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
6. Establecer las normas de actuación por parte de todo el personal, ante las distintas situaciones de emergencia.
7. Preparar la posible intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia.
8. Prevenir y eliminar las causas del origen de los riesgos por incendio.
9. Tener informados a los ocupantes en orden a la seguridad: recomendaciones preventivas, actuación, evacuación, etc.
10. Mentalizar a alumnos, padres y profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los centros escolares.

El presente Plan de Autoprotección, consiste en un documento abierto a cuantas sugerencias, correcciones y actualizaciones que puedan presentarse y ser detectadas en los preceptivos simulacros y juicios críticos, que pretende ser dinámico y adaptable a las situaciones cambiantes.

### **1.3. SITUACION Y EMPLAZAMIENTO**

El edificio objeto del presente manual es el Centro Educativo IES LOS TARRAHALES situado en La calle Alférez provisional, 3, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. El Centro se encuentra rodeado por las siguientes calles y edificios:

- Al Este, con la calle Alférez Provisional
- Al Sur, con la escuela Oficial de Idiomas.
- Al Oeste con la calle Hoya del Enamorado
- Al Norte con edificio de viviendas.

Las vías principales de acceso urbano es la Calle Alférez Provisional y la Calle Hoya del Enamorado, desde donde se accede directamente a la parcela donde se encuentra ubicado el instituto.

El área donde se encuentra ubicado el instituto es de uso residencial con bloques de viviendas de altura variable en plantas, con algunos edificios singulares como el Edificio de La Escuela Oficial de Idiomas, y el Centro de Salud, que está en la cercanía del centro.

### **1.4. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN**

- Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional.
- Orden de 29 de noviembre de 1984 por la que se aprueba el Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y Evacuación en Locales y Edificios.
- Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares o complementarias, que realicen los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 31/95 del 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y sus Reglamentos.
- R.D. 1942/1993 Instalaciones de Protección contra Incendios.
- Real Decreto 485/97,14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Código Técnico de la Edificación, aprobada por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo de 2006.
- Documento Básico SI. Seguridad en caso de incendio
- Documento Básico SU. Seguridad de utilización
- Plan de Emergencias se deriva del art. 20 de la Ley de PRL
- Plan de Autoprotección se deriva del Real Decreto 393/2007



## 1.5. CONTENIDO

El presente Manual consta de las siguientes fases o módulos:

### **Documento nº 1: Evaluación del Riesgo**

Enunciará y valorará las condiciones de riesgo y para ello se incluirá:

- Relación de factores de riesgo con un análisis de los mismos.
- Evaluación del riesgo de incendio de cada área y de las condiciones para la evaluación.
- Se analizarán las medidas de compartimentación y evacuación.
- Planos de situación, emplazamiento, y vías de evacuación.

### **Documento nº 2: Medios de Protección**

Determinará los medios humanos y materiales disponibles y precisos (previstos y recomendables) y para ello se incluirá:

- Inventario de medios materiales.
- Inventario de medios humanos.
- Planos del edificio por plantas.

### **Documento nº 3: Plan de Emergencia**

Este documento contemplará las diferentes hipótesis de emergencia y la actuación en cada caso. Para ello se estudiará:

- Factores de riesgo y clasificación de Emergencias.
- Acciones a emprender en cada caso, por los equipos de actuación.
- Composición de los equipos de emergencia.
- Esquemas operacionales

### **Documento nº 4: Implantación**

Consistirá en la divulgación del Plan de Autoprotección entre el alumnado, personal docente y no docente, y agentes externos (Técnicos de la Consejería de Educación, Bomberos, Protección Civil, etc).

Contemplará, principalmente, la realización de simulacros, los programas de formación específica del personal y el mantenimiento de las instalaciones.

## **2. EVALUACIÓN DEL RIESGO**

### **2.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO**

El riesgo de incendio está condicionado y definido, de acuerdo con el procedimiento de evaluación de la Orden Ministerial, por:

- La ocupación de personas por metro cuadrado
- La superficie de la actividad
- La altura de los edificios.

Según la Tabla de Clasificación de Riesgos en el Anexo I del Manual de Autoprotección el riesgo, según lo anteriormente señalado y tal como se describe en el siguiente apartado, sería:

#### **USO O ACTIVIDAD MANUAL AUTOPROTECCIÓN**

DOCENTE RIESGO MEDIO

### **2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL**

#### **2.2.1. SITUACION Y EMPLAZAMIENTO**

El edificio objeto del presente Manual es el Centro Educativo I.E.S. LOS TARRAHALES situado en La calle Alférez provisional, 3, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. El Centro se encuentra rodeado por las siguientes calles y edificios.

- Al Este, con la calle Alférez Provisional
- Al Sur, con la escuela Oficial de Idiomas.
- Al Oeste con la calle Hoya del Enamorado
- Al Norte con edificio de viviendas.

Las vías principales de acceso urbano es la Calle Alférez Provisional y la Calle Hoya del enamorado, desde donde se accede directamente a la parcela donde se encuentra ubicado el instituto.

El área donde se encuentra ubicado el instituto es de uso residencial con bloques de viviendas de altura variable en plantas, con algunos edificios singulares como el Edificio de La Escuela Oficial de Idiomas, y el Centro de Salud, que está en la cercanía del centro.



### **2.2.2. ACCESIBILIDAD**

El edificio es un edificio, bien situado y accesible a los vehículos de Ayuda Externa (Servicios de Extinción de Incendios, Protección Civil, Cruz Roja, Fuerzas de Seguridad, etc).

El acceso principal del Instituto es por la Calle Alférez Provisional. Dicho acceso alcanza el edificio del instituto a través de dos accesos suficientes anchos para permitir el acercamiento al mismo de los vehículos de Extinción y de las Autoescaleras.

Así mismo se puede acceder al edificio desde la Calle Hoya del enamorado, que permite el acceso hasta el mismo edificio a los vehículos de extinción, Por sendas entradas.

Todas las fachadas disponen de aberturas que permiten su fácil accesibilidad.

### **2.2.3. RIESGOS POTENCIALES**

**En razón de su situación geográfica.-** La Norma Sismorresistente incluye a las Islas Canarias en la Zona Sísmica Segunda con un grado de intensidad, para Las Palmas de Gran Canaria, de VII.

**En razón de su entorno.-** Actualmente, la parcela linda con edificios de viviendas de altura variable que no podría afectarle en ningún caso desplomes de los mismos.

### **2.2.4. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO**

El Centro Educativo I.E.S. LOS TARAHALES está formado por un edificio principal de tres plantas de altura y otro edificio exento dedicado al gimnasio, que consta de una planta, así como una cancha deportiva y jardines.

#### **• Edificio principal.**

El edificio está formado por un núcleo central de tres plantas. Este núcleo central dispone para el acceso a las distintas plantas de dos escaleras de 1,50 m de ancho, además cada una de las plantas dispone de dos pasillos en los laterales que bordean el edificio por el exterior, al que van a parar las salidas de emergencia.

A continuación se describe cada una de las plantas, suponiendo estemos posicionados en la calle alférez Provisional.

#### **Planta 2ª: (PLANTA DE ENTRADA AL EDIFICIO, CALLE ALFEREZ PROVISIONAL)**

Dispone de dos alas laterales con salidas directamente al exterior del edificio y a los pasillos laterales

Las alas del edificio son prácticamente simétricas y disponen de dos salidas de emergencia cada una, lo que hace un total de cuatro salidas de emergencia, así mismo en la parte central hay una

salida al exterior del edificio, lo que supone un total de cuatro salidas de emergencias y una quinta salida que podría ser utilizada en tal caso aunque no está habilitada como tal.

A continuación reflejamos las distintas dependencias de cada ala, así como la superficie ocupada por las mismas.

<b>Planta 2ª: (PLANTA DE ENTRADA AL EDIFICIO, CALLE ALFEREZ PROVISIONAL)</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>
<b>Ala Derecha: (De izquierda a derecha)</b>	
Aseos femeninos:	25,20
Aula medusa (D- 200):	50,00
Aula (D-202, D-204, D-206, D-208) Aulas polivalentes para alumnado de la ESO: (50X4)	200,00
Aula de Tecnología (D-210):	103,00
Aula de música (D-212):	58,00
<b>Parte central del edificio:</b>	
Zona de Conserjería:	25,20
Dos zonas de escaleras con anchuras de:1,50 m.	
<b>Ala Izquierda: (De derecha a izquierda)</b>	
Aseos masculinos:	25,20
Aula (I-201, I-203, I-205, I-207, I-209, I-211, I-213) Aulas polivalentes, alumnado de la ESO: 50X7	350,00
Aula polivalente (I-215):	58,00
<b>Total superficie de recintos planta segunda:</b>	<b>886,60</b>

### Planta 3ª: (PLANTA DE AULAS, ADMINISTRACIÓN y VIVIENDA)

Dispone de dos alas laterales con salidas al exterior del edificio.

Las alas del edificio son simétricas en cuanto a su superficie, pero no a espacios que contienen y disponen de una salida de emergencia cada una, lo que hace un total de dos salidas de emergencia, así mismo en la parte central hay una salida al exterior del edificio mediante escaleras que podría ser utilizada en tal caso aunque no está habilitada como tal.

A continuación reflejamos las distintas dependencias de cada ala, así como la superficie ocupada por las mismas.

<b>Planta 3ª: (PLANTA DE AULAS, ADMINISTRACIÓN y VIVIENDA)</b>	<b>Superficie (m²)</b>
<b>Ala Derecha: (De izquierda a derecha)</b>	
Aula de Radio (300):	9,86
Secretaría (302):	25,50
Aula PT (304):	15,83
Secretario (306):	16,20
Mediación (308):	16,60
Almacén (310):	9,73
Orientación (312):	16,60
Dirección (314):	18,66
Vicedirección (316):	18,66
Jefatura (318):	18,66
Aseos:	21,20
Sala del profesorado (320):	54,90
<b>Parte central del edificio:</b>	
Dos zonas de escaleras con anchuras de: 1,50 m.	
<b>Ala Izquierda: (De derecha a izquierda)</b>	
Aula (301):	54,66
Aula (303):	38,50
Palancas:	4,60
Almacén Azotea:	4,60
Almacén:	4,60
Mantenimiento:	9,96
Limpieza:	19,00
Vivienda:	106,66
<b>Total superficie de recintos planta tercera:</b>	<b>480,38</b>

### Planta 1ª: (PLANTA DE AULAS Y LABORATORIO)

Dispone de dos alas laterales con salidas directamente a los pasillos laterales.

Las alas del edificio son prácticamente simétricas en superficie pero no en recintos y disponen de una salida de emergencia cada una, lo que hace un total de dos salidas de emergencia, así mismo en la parte central hay dos escaleras que podría ser utilizada en tal caso aunque no está habilitada como tal.

A continuación reflejamos las distintas dependencias de cada ala, así como la superficie ocupada por las mismas.

<b>Planta 1ª: (PLANTA DE AULAS Y LABORATORIOS)</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>
<b>Ala Derecha: (De izquierda a derecha)</b>	
Aseos Femeninos:	23,07
Aula (D-100) (Sectorizadas por puertas de incendios): Compuesta de 3 departamentos de 27,9 m <sup>2</sup> -- 23,25 m <sup>2</sup> ---25,38 m <sup>2</sup> .	51,02
Aula (D-102): Aula de P.T.	29,53
Aula (D-104): Aula de E.P.V:	93,40
Aula (D-106): Aula de E.P.V:	57,93
Aula (D-108): Aula Polivalente:	61,73
Aula (D-110): Aula Polivalente:	59,20
<b>Parte central del edificio:</b>	
Dos zonas de escaleras con anchuras de: 1,50 m.	
Dentro del aula (D-100) Recinto que comunica ambas alas (Sala profesorado 2): 46,30 m <sup>2</sup>	30,87
<b>Ala Izquierda: (De derecha a izquierda)</b>	
Aula (I-101) (Sectorizadas por puertas de incendios): Compuesta de 3 departamentos de 27,9 m <sup>2</sup> -- 23,25 m <sup>2</sup> ---25,38 m <sup>2</sup> .	51,02
Aula (I-103): Aula de Diver. :	29,53
Aula (I-105): Aula Polivalente:	31,40
Aula (I-107): Aula Polivalente:	58,47
Aula (I-109): Aula Laboratorio Ciencias Naturales:	58,47
Aula (I-111): Aula Laboratorio Física:	58,47
Aula (I-113): Aula Laboratorio Química:	58,47
Aseos Masculinos:	23,07
<b>Total superficie de recintos planta primera:</b>	<b>775,64</b>

**Planta 0: (PLANTA DE AULAS, BIBLIOTECA, TALLER DE CICLO DE IMPRENTA, CAFETERÍA).**

Dispone de dos alas laterales con salidas directamente a los pasillos laterales y al exterior del edificio principal hacia el patio del instituto.

Las alas del edificio son prácticamente simétricas en superficie pero no en recintos y disponen de una salida de emergencia cada una, lo que hace un total de dos salidas de emergencia, así mismo, todas las aulas dan al patio del centro, por lo que todas las clases disponen de dos posibles salidas, aunque las que dan para el patio son de cierre eléctrico y no se considerará en este estudio.

A continuación reflejamos las distintas dependencias de cada ala, así como la superficie ocupada por las mismas.

<b>Planta 0: (PLANTA DE AULAS, BIBLIOTECA, TALLER DE CICLO DE IMPRENTA, CAFETERÍA).</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>
<b>Ala Derecha: (De izquierda a derecha)</b>	
Aula (D-000): Aula polivalente:	47,33
Aula (D-002): T1 (Aula ordenadores del ciclo):	62,83
Aula (D-004): T2 (Aula de Ciclo imprenta):	46,67
Aula (D-006): T3 (Aula de Maquinaria ciclo):	109,33
Aula (D-008): T4 (Departamento del ciclo):	25,33
Aula (D-010): Aula Fotografía:	26,67
<b>Parte central del edificio:</b>	
Dos zonas de escaleras con anchuras de: 1,50 m. Para acceso a plantas superiores. Se estrecha hasta 1,35 por una barandilla lateral.	
Zona de Ascensor.	
Aseos masculinos:	23,33
Aseos Femeninos:	23,33
Almacenes de limpieza:	14,00
<b>Ala Izquierda: (De derecha a izquierda)</b>	
Aula (I-001)	26,67
Aula instalaciones (I-003):	17,27
Aula (I-005): Aula medusa:	60,67
Aula (I-007) Aula polivalente:	60,67
Biblioteca (I-009):	121,33
Aula (I-011): Aula Polivalente:	65,00
<b>Total superficie de recintos planta cero:</b>	<b>730,43</b>

**Total superficie de recintos del edificio central: 2873,05 m<sup>2</sup>**

### **2.3. SECTORIZACION Y MATERIALES**

#### **SECTORES (CTE-SI 1)**

Atendiendo a las tablas de superficies del apartado anterior, el instituto no supera los 4000 m<sup>2</sup>, por lo que podríamos considerar un sólo sector de incendios, que comprenderían las alas derecha e izquierda del edificio, estas alas disponen en su acceso de sendas puertas cortafuegos, en cada una de las plantas del edificio y de la zona de escaleras central, no existiendo zonas de riesgo especial.

#### **RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA (CTE-SI 6)**

Los forjados de piso, las vigas, los soportes y los tramos de escalera, tienen aparentemente y según inspección ocular una estabilidad al fuego superior a la exigida de R-60.

#### **MATERIALES (CTE-SI 1)**

Los materiales utilizados como revestimiento o acabado en clases, pasillos y zonas por donde discurren los recorridos de evacuación son aparentemente y según inspección ocular de clase de reacción al fuego igual o más favorable que las siguientes:

Revestimiento de suelos Revestimiento de paredes y techos

Zonas ocupables EFL C-s2,d0

### **2.4. EVACUACIÓN DE OCUPANTES (CTE-SI 3)**

El objeto de este apartado es justificar las condiciones de evacuación del edificio y sus distintas dependencias.



### 2.4.1. OCUPACIÓN

El estudio de la ocupación se realiza mediante tres criterios diferentes:

- Según la normativa vigente en materia de Protección Contra Incendios (CTE-SI)
- Según la normativa vigente en materia de educación en cuanto a número máximo de alumnos por clase para Enseñanza Secundaria, Bachilleratos y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Según la realidad del Centro y la matrícula existente para el presente año 2012-2013.

#### **Según CTE-SI**

A los efectos del cálculo de las vías de evacuación, se han considerado las siguientes densidades de Ocupación, según los parámetros que marca la tabla 2.1 Densidades de Ocupación de la CTE-SI para los diferentes usos que contiene este edificio:

<b>Recinto</b>	<b>Densidad de Ocupación</b>
Aulas	1,50 m2 por persona
Zonas de uso administrativo.	10 m2 por persona
Biblioteca.	2 m2 por persona
Bar/cafetería	1 m2 por persona
Cocina.	20 m2 por persona
Recintos de talleres, aulas de plástica	5 m <sup>2</sup> por persona
Aseos/instalaciones y otros recintos cuyo uso implique sólo una ocupación ocasional.	Ocupación nula

(1) Estos recintos no se cuentan a efectos de ocupación ya que los mismos son de ocupación alternativa. Es decir, los alumnos que están en la biblioteca o en cafetería es porque no se encuentran en ese momento en el aula.

	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Densidad de Ocupación</b>	<b>(m<sup>2</sup>/pers) Ocupación (Personas)</b>
<b>Planta 2ª: (PLANTA DE ENTRADA AL EDIFICIO, CALLE ALFEREZ PROVISIONAL)</b>			
<b>Ala Derecha: (De izquierda a derecha)</b>			
Aseos femeninos:	25,20	-----	
Aula medusa (D- 200):	50,00	1,5	33
Aula (D-202, D-204, D-206, D-208) Aulas polivalentes para alumnado de la ESO: (50X4)	200,00	1,5	133
Aula de Tecnología (D-210):	103,33	5	21
Aula de música (D-212):	58,00	1,5	39
<b>Parte central del edificio:</b>			
Zona de Conserjería:	10,00	10	1,00
Dos zonas de escaleras con anchuras de:1,50 m.			
<b>Ala Izquierda: (De derecha a izquierda)</b>			
Aseos masculinos:	25,20	-----	
Aula (I-201, I-203, I-205, I-207, I-209, I-211, I-213) Aulas polivalentes, alumnado de la ESO: 50X7	350,00	1,5	233,00
Aula polivalente (I-215):	58,00	1,5	39,00
<b>Total ocupación planta segunda:</b>			<b>500,00</b>

<b>Planta 3ª: (PLANTA DE AULAS, ADMINISTRACIÓN y VIVIENDA)</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Densidad de Ocupación</b>	<b>(m2/pers) Ocupación (Personas)</b>
<b>Ala Derecha: (De izquierda a derecha)</b>			
Aula de Radio (300):	9,87	1,5	7
Secretaría (302):	24,50	10	2
Aula PT (304):	15,83	10	2
Secretario (306):	16,20	10	2
Mediación (308):	16,60	10	2
Almacén (310):	9,73	---	
Orientación (312):	16,60	10	2
Dirección (314):	18,67	10	2
Vicedirección (316):	16,60	10	2
Jefatura (318):	16,60	10	2
Aseos:	21,20	---	
Sala del profesorado (320):	54,90	1,5	37
<b>Parte central del edificio:</b>			
Dos zonas de escaleras con anchuras de: 1,50 m.			
<b>Ala Izquierda: (De derecha a izquierda)</b>			
Aula (301):	54,67	1,5	36
Aula (303):	38,50	1,5	26
Palancas:	4,60	---	
Almacén Azotea:	4,60	---	
Almacén:	4,60	---	
Mantenimiento:	9,97	---	
Limpieza:	19,00	---	
Vivienda:	106,67	20	5
<b>Total ocupación de recintos planta tercera:</b>			<b>125</b>

<b>Planta 1ª: (PLANTA DE AULAS Y LABORATORIOS)</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Densidad de Ocupación</b>	<b>(m<sup>2</sup>/pers) Ocupación (Personas)</b>
<b>Ala Derecha: (De izquierda a derecha)</b>			
Aseos Femeninos:	23,07	----	
Aula (D-100) (Sectorizadas por puertas de incendios): Compuesta de 3 departamentos de 27,9 m <sup>2</sup> -- 23,25 m <sup>2</sup> ---25,38 m <sup>2</sup> .	51,02	10	5
Aula (D-102): Aula de P.T.	29,53	1,5	20
Aula (D-104): Aula de E.P.V:	93,40	5	19
Aula (D-106): Aula de E.P.V:	57,93	5	12
Aula (D-108): Aula Polivalente:	61,73	1,5	41
Aula (D-110): Aula Polivalente:	59,20	1,5	39
<b>Parte central del edificio:</b>			
Dos zonas de escaleras con anchuras de: 1,50 m.			
Dentro del aula (D-100) Recinto que comunica ambas alas (Sala profesorado 2): 46,30 m <sup>2</sup>	30,87	1,5	21
<b>Ala Izquierda: (De derecha a izquierda)</b>			
Aula (I-101) (Sectorizadas por puertas de incendios): Compuesta de 3 departamentos de 27,9 m <sup>2</sup> -- 23,25 m <sup>2</sup> ---25,38 m <sup>2</sup> .	51,02	10	5
Aula (I-103): Aula de Diver. :	29,53	1,5	20
Aula (I-105): Aula Polivalente:	31,40	1,5	21
Aula (I-107): Aula Polivalente:	58,47	1,5	39
Aula (I-109): Aula Laboratorio Ciencias Naturales:	58,47	1,5	39
Aula (I-111): Aula Laboratorio Física:	58,47	1,5	39
Aula (I-113): Aula Laboratorio Química:	58,47	1,5	39
Aseos Masculinos:	23,07	----	
<b>Total ocupación de recinto planta primera:</b>			<b>358</b>

<b>Planta 0: (PLANTA DE AULAS, BIBLIOTECA, TALLER DE CICLO DE IMPRENTA, CAFETERÍA).</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Densidad de Ocupación</b>	<b>(m2/pers) Ocupación (Personas)</b>
<b>Ala Derecha: (De izquierda a derecha)</b>			
Aula (D-000): Aula polivalente:	47,33	1,5	32
Aula (D-002): T1 (Aula ordenadores del ciclo):	62,83	1,5	42
Aula (D-004): T2 (Aula de Ciclo imprenta):	46,67	1,5	31
Aula (D-006): T3 (Aula de Maquinaria ciclo):	109,33	5	22
Aula (D-008): T4 (Departamento del ciclo):	25,33	10	3
Aula (D-010): Aula Fotografía:	26,67	1,5	18
Cafetería	28,00		
<b>Parte central del edificio:</b>			
Dos zonas de escaleras con anchuras de: 1,50 m. Para acceso a plantas superiores. Se estrecha hasta 1,35 por una barandilla lateral.			
Zona de Ascensor.			
Aseos masculinos:	23,33	-----	
Aseos Femeninos:	23,33	-----	
Almacenes de limpieza:	14,00	-----	
<b>Ala Izquierda: (De derecha a izquierda)</b>	0,00		
Aula (I-001)	26,67	1,5	18
Aula instalaciones (I-003):	17,27	-----	
Aula (I-005): Aula medusa:	60,67	1,5	40
Aula (I-007) Aula polivalente:	60,67	1,5	40
Biblioteca (I-009):	121,33	2	61
Aula (I-011): Aula Polivalente:	65,00	1,5	43
<b>Total ocupación de recintos planta cero:</b>			<b>349</b>

El número total de ocupantes del Instituto según los cálculos por la CTE-DB-SI asciende a **1332 alumnos**. Este caso, en la actualidad, solamente se podría pensar en el turno de la mañana en que la disposición de aulas es prácticamente del 100%.

Según normativa de educación.

	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos	Total
Mañana	16	6	2	24

Si se tiene en cuenta que según la normativa de educación el número máximo de alumnos según la etapa es:

ETAPA	Nº MÁXIMO ALUMNADO	+20% Por recortes
ESO	30	36
BACHILLERATO	35	42
CICLOS	20	24

Tendremos:

	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos	Total
<b>Grupos</b>	16	6	2	
<b>Alumnado Máximo</b>	36	42	24	
<b>Total</b>	576	252	48	<b>876</b>

### Según ocupación real del Centro

El número total de alumnos matriculados en el centro ronda los **700**,

Por tanto y en base a los tres condicionantes expuestos para el cálculo de la ocupación tenemos la siguiente tabla:

CTE-SI	Normativa educación	de	Ocupación real
<b>1332</b>	<b>876</b>		<b>700</b>

### 2.4.2. NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE SALIDAS

Según la CTE-DB-SI, las salidas se clasifican en salidas de recinto, salidas de planta y salidas del edificio. A continuación se estudia cada una de ellas para el edificio que nos ocupa:

#### Salidas de recinto

En todos y cada uno de los recintos del edificio, se cumple los siguientes criterios:

- Su ocupación es menor que 100 personas, excepto para aulas de enseñanza secundaria en que ocupación debe ser no mayor a 50 alumnos. Excepto **Aula (009) y aulas (D-210) y (D-104)**.
- No existen recorridos para más de 50 personas que precisen salvar, en sentido ascendente, una altura de evacuación mayor que 2 m.
- Ningún recorrido de evacuación hasta la salida tiene una longitud mayor que 25 m en general, o mayor que 50 m cuando la ocupación sea menor que 25 personas y la salida comunique directamente con un espacio exterior seguro. Las aulas **(I-101), Aula (I-103)**,



**Aula (I-105), Aula (I-107), Aula (100), Aula (102), Aula (104), superan ligeramente esta distancia de 25 m. hasta lugar seguro, pero su ocupación no supera las 25 personas.**

Por ello todos los recintos del instituto disponen de al menos una salida de evacuación cumpliendo la normativa vigente, con las excepciones que se indican a continuación.

**Según la normativa vigente, las siguientes aulas requieren de una segunda salida, ya que su ocupación supera las 100 personas, y de 50 cuando su uso se hace por parte de alumnado de enseñanza secundaria.**

**Aula --Aula (009) y en el caso de utilizarse como aulas y no talleres las aulas (D-210) y (D-104).**

#### **Salidas de planta**

Para este tipo de salida estudiamos únicamente las plantas dentro del núcleo central del edificio, ya que, el gimnasio da prácticamente de forma directa a espacio exterior que comunica con espacio exterior seguro. La superficie de contención de estos ocupantes serán estudiados en la salida de edificio.

Según la normativa se puede disponer de una salida de planta cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Su ocupación es menor que 100 personas.
- No existen recorridos para más de 50 personas que precisen salvar, en sentido ascendente, una altura de evacuación mayor que 2 m.
- Ningún recorrido de evacuación hasta la salida tiene una longitud mayor que 25 m en general, o mayor que 50 m cuando la ocupación sea menor que 25 personas y la salida comunique directamente con un espacio exterior seguro.
- Su altura de evacuación no debe ser superior a 28 m.

En el edificio que nos ocupa, no se cumple la primera y la tercera condición por lo que se requiere dos salidas, tal y como existe en la actualidad.

#### **Salida de edificio**

Las salidas del núcleo central se realizan:

- Por las distintas puertas contraincendios indicadas en los planos correspondientes.

### **2.4.3. PUERTAS**

En el apartado 6 de la DB-SI 3 se indica que “Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o

bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.”

**En nuestro caso, Las puertas de casi todas las aulas no permiten la apertura manual ni desde el interior del aula ni desde el exterior, debiendo abrirse mediante una llave maestra para todas las puertas que posee el profesor, si bien ciéndonos al texto de la norma únicamente lo incumplen aquellas aulas con ocupación de más de 50 personas, es decir Aula (009), que tiene una ocupación potencial de 87 personas, no dispone de puertas de apertura hacia lugar de evacuación, ya que se abren hacia el interior del recinto. Es indispensable que todas dispongan de apertura manual desde el interior.**

**Las salidas de edificio por las puertas contraincendios por plantas del núcleo central están bloqueadas por unas cadenas, que aunque se podrían abrir, por no estar cerradas, bloquean el paso y ante una situación de pánico, podría ser un grave obstáculo, además una de las puertas contraincendios tiene rota la apertura manual.**

Las puertas contraincendios, tienen todas una anchura de 1,70 m. excepto la de la tercera planta que su anchura es de 1 m.

#### **2.4.4. DIMENSIONES DE SALIDAS Y PASILLOS**

Para el cálculo de la evacuación del edificio, se han considerado las ocupaciones apuntadas anteriormente y el CTE-DB-SI3.

Todas las puertas de los recintos tienen un ancho superior a 0,80 m lo que permite evacuar a un mínimo de 160 personas, número bastante superior al calculado para los distintos recintos del instituto.

##### **Planta tercera:**

Los pasillos generales, son todos de una anchura de 1,70 m., por lo que permitiría la evacuación de hasta 340 personas.

El ancho del paso a salida de emergencia es mayor de 0,90. Que permite pasar hasta 160 personas.

Al haber dos salidas de evacuación la evacuación máxima sería:  $160+160=320$  personas.

Nº de personas en planta 3ª según CTE-DB-SI = 125 personas

$125 < 320$ . **Se cumple el ancho requerido.**

##### **Planta Segunda:**

Los pasillos generales, son todos de una anchura de 1,70 m., por lo que permitiría la evacuación de hasta 340 personas.

El ancho del paso a salida de emergencia es mayor de 1.70. Que permite pasar hasta 340 personas.

Al haber cuatro salidas de evacuación la evacuación máxima sería:  $340+340+340+340=1280$  personas.

Nº de personas en planta 2ª según CTE-DB-SI = 500 personas  
 $500 < 1280$ . **Se cumple el ancho requerido**

**Planta primera:**

Dispone de dos pasillos de 1,70 m de ancho.

Los pasillos generales, son todos de una anchura de 1,70 m., por lo que permitiría la evacuación de hasta 340 personas. Por cada pasillo de cada ala.

Nº de personas en planta 2ª según CTE-DB-SI = 358 personas  
 $358 < 680$ . **Se cumple el ancho requerido**

**Planta cero:**

Dispone de dos pasillos de 1,70 m de ancho.

Los pasillos generales, son todos de una anchura de 1,70 m., por lo que permitiría la evacuación de hasta 340 personas. Por cada pasillo de cada ala.

Nº de personas en planta cero del núcleo central según CTE-DB-SI = 349 personas  
Al haber dos salidas de evacuación la evacuación máxima sería:  $340+340=780$  personas.

$780 < 349$ . **Se cumple el ancho requerido**

#### 1.4.5. ESCALERAS Y RAMPAS

El edificio cuenta con las siguientes escaleras de evacuación descendente:

##### **Planta 3ª a Planta 2ª:**

Dos Escaleras abiertas de caracol,  $A = 1,00$  m. ( De planta 3 a planta 2 )

Para el cálculo de evacuación consideramos la tabla 4.2 de CTE-DB-SI3, que para anchura de escalera de 1,00 m, resulta un número de ocupantes máximos asignados a la misma de 160 personas.

La norma señala, en su apartado 4.1 de DB-SI3 que cuando sean necesarias más de una escalera y éstas sean no protegidas, como el caso que nos ocupa, debe suponerse que cualquiera de ellas puede estar inutilizada en todo su trazado, de tal manera que:

Evacuación por escalera de caracol de un metro de ancho máxima evacuación es: 160 personas por escalera. Total  $160+160=340$  personas.

Nº total a evacuar: 125

$125 < 340$ .

Aunque una de las escaleras este inutilizada, se cumpliría, ya que:

125<340.

**Cumple en todos los casos**

**Planta 1ª a Planta cero:**

Evacuación por escaleras de los recintos: (I-101), Aula (I-103), Aula (I-105), Aula (I-107), Aula (100), Aula (102), Aula (104). La ocupación total es de 50 personas.

Las escaleras descendentes tienen un ancho libre de 1,35 m. Por lo que según la norma señala, en su apartado 4.1 de DB-SI3, la evacuación máxima sería: 208 personas por escalera, al haber dos escaleras, quedaría: 208+208= 416 personas.

50<416.

**Cumple en todos los casos.**

**En el resto del edificio, los recorridos de evacuación hasta el exterior del edificio no hay escalera ninguna, por lo que se cumpliría la normativa en todos los casos.**

#### **2.4.5. SALIDA DE EDIFICIO**

En nuestro caso las salidas de cada planta, serían por las respectivas puertas contraincendios, que coinciden con la salida del núcleo central del edificio a lugar seguro exterior, que como vimos anteriormente cumpliría en todos los casos.

#### **2.4.6. TRÁNSITO POR RAMPAS Y PASILLOS, HACIA ZONA DE PUNTO DE ENCUENTRO.**

**Planta 3ª y Planta 2ª, hacia punto de encuentro.**

Las plantas 3ª y 2ª del edificio evacúan hacia la zona de delante del edificio, la parte cercana a la calle Alférez Provisional, esto hace que la acumulación alcance un total máximo de 124 personas de planta tercera, más 500 personas de la planta segunda, es decir: **624 personas a evacuar.**

Todas estas personas transitarán por sendas rampas situadas en los laterales del edificio, cuyo ancho es de 1,28 m. En la rampa lateral izquierda (mirando el edificio de frente desde la calle) y de 1,30 m. la rampa de la derecha.

#### **Comprobamos si los anchos de escaleras son suficientes para el tránsito de las personas.**

Según normativa se señala, en su apartado 4.1 de DB-SI3, que el ancho de rampas y pasillos por zonas no protegidas debería ser:

$P/200 > 1$  m. (Siendo "P", número de personas a desalojar)

En nuestro caso:

**La rampa derecha:**

Suponemos la mitad del total por haber dos rampas, es decir:  $624/2=312$  personas.

Según normativa el ancho debe ser de:

$312/600=0,52$  m. y nunca menor de 1 m.

Si la rampa tiene un ancho de 1,28 m. entonces

**1,28 > 1 m.**

**CUMPLE EL ANCHO DE LA RAMPA DE EVACUACIÓN HACIA EL LUGAR DE PUNTO DE ENCUENTRO.**

#### **La rampa Izquierda:**

Suponemos la mitad del total por haber dos rampas, es decir:  $624/2=312$  personas.

Según normativa el ancho debe ser de:

$312/600=0,52$  m. y nunca menor de 1 m.

Si la rampa tiene un ancho de 1,28 m. entonces

**1,28 > 1 m.**

**CUMPLE EL ANCHO DE LA RAMPA DE EVACUACIÓN HACIA EL LUGAR DE PUNTO DE ENCUENTRO.**

#### **Planta 1ª, hacia punto de encuentro.**

La zona de evacuación sería hacia las rampas laterales del edificio, excepto los recintos de la zona central (I-101), Aula (I-103), Aula (I-105), Aula (I-107), Aula (100), Aula (102), Aula (104), cuya evacuación sería por las escaleras centrales del edificio.

#### **Comprobamos si el ancho es el suficiente para el tránsito de las personas.**

Las escaleras descendentes en las zonas laterales del edificio tienen un ancho libre de 1,30 m. Por lo que según la normativa señala, en su apartado 4.1 de DB-S13, la evacuación máxima sería:  $(P/480)$  por escalera, al haber dos escaleras, la evacuación máxima sería:  $480 \times 1.30 = 624$  personas por cada escalera.

Al ser la ocupación máxima en esta planta de: 680 de las cuales 50 irían por escalera central, por lo que nos quedaría un total de 630 personas a desalojar por las dos rampas laterales.

En nuestro caso, por cada rampa, habría un total de 315 personas.

Como el ancho de la escalera es de 1,30. según normativa, el máximo a desalojar es de 624.

Por lo que

$315 < 624$ .

**CUMPLE EL ANCHO DE LA ESCALERA DE EVACUACIÓN HACIA EL LUGAR DE PUNTO DE ENCUENTRO.**

#### **Escalera de acceso de punto de encuentro desde zona de edificio central, hasta cancha deportiva.**

En este lugar la acumulación de personas es el total del edificio, por lo que el ancho de la escalera debería ser:



Para 1332 personas:

Para escaleras al aire libre la fórmula a emplear es:  
 $P/480=2,77$  m.

La escalera de acceso a cancha es de un ancho menor de 2,77 m.

**NO CUMPLE EL ANCHO DE LA ESCALERA DE EVACUACIÓN HACIA EL LUGAR DE PUNTO DE ENCUENTRO.**

## **2.5. RIESGOS INHERENTES A LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS**

La ubicación de estas instalaciones y servicios, se describen en el apartado de descripción del edificio y en los planos adjuntos.

En las siguientes tablas se detallan los riesgos inherentes y las acciones a realizar en las distintas instalaciones y dependencias del establecimiento.

### **INSTALACIÓN : CUADROS ELÉCTRICOS**

Riesgos inherentes Contactos eléctricos, incendio.

Previsión de fuegos Fuegos tipo E.

Acción a Realizar:

Incendio

- Cortar suministro eléctrico, comprobando evacuación y bloqueo de ascensores.
- Verificar corte de alimentación eléctrica.
- Alejar materiales combustibles de los alrededores
- Extinción del incendio con los medios de extinción cercanos.
- Inspeccionar instalaciones colindantes, evaluar daños.

Accidente

- Cortar alimentación eléctrica General
- Reconocimiento previo personas afectadas
- Prestar primeros auxilios



- Traslado cuando proceda a centro médico

Observaciones

- Se deberá tener en cuenta en todo momento la propagación del humo por conductos, patinillos, etc

### **INSTALACIÓN : CUARTO DE HIDROS**

Riesgos inherentes

- Contactos eléctricos (electrocución).

Previsión de fuegos

- Fuegos sólidos en presencia de energía eléctrica

Acción a Realizar:

Incendio

- Evacuar según procedimiento
- Alejar materiales combustibles de los alrededores.
- Extinción del incendio con los medios de extinción cercanos.
- Cortar suministro eléctrico comprobando evacuación y bloqueo de ascensores.

Accidente

- Cortar alimentación eléctrica
- Reconocimiento previo personas afectadas
- Prestar primeros auxilios
- Traslado cuando proceda a centro médico

Observaciones

- Se deberá tener en cuenta en todo momento la propagación del humo por conductos, patinillos, etc.

## INSTALACIÓN : ASCENSORES

### Riesgos inherentes

- Bloqueos, atrapamientos, caídas de personas a distinta altura, propagación de fuegos por huecos ascensor

### Previsión de fuegos

- Fuegos sólidos en presencia de energía eléctrica

### Acción a Realizar:

#### Incendio

- Cortar alimentación eléctrica, comprobando evacuación y bloqueo de ascensores.
- Alejar materiales combustibles cercanos a los accesos en plantas
- Extinción del incendio con los medios de extinción cercanos.

#### Accidente

- Cortar instalación eléctrica comprobando evacuación y bloqueo de ascensores
- Reconocimiento previo de persona afectada
- Solicitar si procede, asistencia exterior (contactar con empresa de mantenimiento)
- Prestar primeros auxilios
- Traslado cuando proceda a centro médico

### Observaciones

- Se deberá tener en cuenta en todo momento la propagación del humo por conductos, patinillos, etc.

## DEPENDENCIA: -AULAS, INFORMÁTICA, BIBLIOTECA, SALAS.

### Riesgos inherentes

- Contacto eléctrico (electrocución), caídas al mismo nivel.

### Previsión de fuegos

- Fuegos tipo A con posibilidad de presencia de energía eléctrica

Acción a Realizar:

Incendio

- Evacuar dependencia según procedimiento
- Alejar materiales combustibles de los alrededores
- Extinción del incendio con los medios de extinción cercanos
- Cortar suministro eléctrico comprobando evacuación y bloqueo de ascensores.
- Cerrar puerta con dependencia afectada

Accidente

- Cortar instalación eléctrica comprobando evacuación y bloqueo de ascensores
- Reconocimiento previo personas afectadas
- Prestar primeros auxilios
- Traslado cuando proceda a centro médico

Observaciones

- Se deberá tener en cuenta en todo momento la propagación del humo por conductos, patinillos, etc.
- Se deberá tener en cuenta en todo momento EL RIESGO DE APARICIÓN DE PÁNICO

### **DEPENDENCIA: COCINA**

Riesgos inherentes

- Contacto eléctrico (electrocución), caídas al mismo nivel, incendio, explosión.

Previsión de fuegos

- Fuegos tipo A con posibilidad de presencia de energía eléctrica

Acción a Realizar:

Incendio

- Cortar suministro de GLP y retirar bombonas si es posible
- Evacuar dependencia según procedimiento
- Alejar materiales combustibles de los alrededores
- Extinción del incendio con los medios de extinción cercanos
- Cortar suministro eléctrico comprobando evacuación y bloqueo de ascensores.
- Cerrar puerta con dependencia afectada

#### Accidente

- Cortar instalación eléctrica comprobando evacuación y bloqueo de ascensores
- Reconocimiento previo personas afectadas
- Prestar primeros auxilios
- Traslado cuando proceda a centro médico

#### **2.6. RIESGOS Y CARACTERÍSTICAS DE “ESTADO ACTUAL”**

**CARGA DE FUEGO: BAJA**

**ACTIVACIÓN MEDIA**

**RIESGOS PERSONAS ALTA**

**COMBUSTIBILIDAD MEDIA**

**SECTORIZACIÓN BUENA**

**PROTECCIÓN PASIVA**

**EVACUACIÓN REGULAR**

**MEDIOS DE EXTINCIÓN: BUENA**

**INSTALACIONES ALUMBRADO DE EMERGENCIA SEÑALIZACIÓN: BUENA**

## CLAVES INTERPRETACION DEL CUADRO RESUMEN

### CARGA DE FUEGO:

ALTA  $Q_p > 800$  Mcal/m<sup>2</sup>

MEDIA  $Q_p > 200$  Mcal/m<sup>2</sup> y  $Q_p < 800$  Mcal/m<sup>2</sup>

BAJA  $Q_p < 200$  Mcal/m<sup>2</sup>

### ACTIVACION:

ALTA. Existencia de llama abierta, aparatos que consumen combustibles, cuadros eléctricos, etc.

MEDIA Existencia de un uso cotidiano, aparatos eléctricos, fumadores, etc.

BAJA. Presencia relativamente baja de elementos que puedan iniciar un incendio como por ejemplo: local cuya instalación eléctrica se limite a punto de luz y enchufe, sin riesgo de fumadores, ni maquinaria.

### OCUPACION:

ALTA. Locales de pública concurrencia con más de 100 personas.

BAJA. Ocupación de la zona con menos de 100 personas.

### COMBUSTIBILIDAD:

ALTA. Materiales M4.

MEDIA. Materiales M2 - M3.

BAJA. Materiales M0 - M1.

### SECTORIZACION:

BUENA. Existencia de elementos cortafuegos que separan las dependencias o bien existe una separación por espacio abierto.

REGULAR Existencia de elementos que separan las dependencias pero son de una escasa resistencia al fuego (inf. a 15 minutos).

MALA. Inexistencia de elementos separadores.

### EVACUACION:

BUENA. Que verifica y supera reglamentación vigente.

REGULAR. Que sin cumplir tiene buenas condiciones naturales y/o alternativas.

MALA. Que supone un grave riesgo para los ocupantes.

### EXTINCION:

BUENA. Verifica normativa al 100%.

REGULAR. Falta algún medio de extinción manual BIE o extintores.

MALA. Ausencia de medios de extinción.

### EMERGENCIA Y SEÑALIZACION:

BUENA. Verifica R.E.B.T.

REGULAR. Dispone aunque no verifica R.E.B.T.

MALA. No dispone o es inadecuado.

## **2.7. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO**

De los apartados anteriores (resaltados en **negrita**) se observa el incumplimiento de la norma vigente en cuanto:

- Se observa en la biblioteca (009) una puerta que se abre en sentido contrario al de evacuación, aunque esta puerta es obligatoria para recintos de más de 100 personas, al ser un recinto que se utiliza **EXCEPCIONAL** para otros usos diferentes al de biblioteca, como proyección de películas, se debería disponer de puertas de apertura en el sentido de evacuación.
- Se considera una ocupación máxima en biblioteca de 87 personas, por lo que como establece la normativa un máximo de 50 personas por ser alumnado de enseñanza secundaria, debería haber una segunda salida del recinto, se observa, que aunque existe, se encuentra cerrada siempre.
- Las puertas de casi todas las aulas no permiten la apertura manual ni desde el interior del aula ni desde el exterior, debiendo abrirse mediante una llave maestra para todas las puertas que posee el profesor, si bien citándonos al texto de la norma únicamente lo incumplen aquellas aulas con ocupación de más de 50 personas, es decir, biblioteca (aula 009), es indispensable que todas dispongan de apertura manual desde el interior.
- En las salidas de edificio por las diferentes puertas de incendio de planta segunda y primera, se observa que están atadas con cadenas, aunque no estén cerradas impiden el paso normal, en caso de pánico podrían impedir la salida al exterior.
- En los recorridos hacia zona de punto de encuentro por escaleras desde el edificio se observa anchos insuficientes de escaleras. Debiéndose, realizar el tránsito por estas zonas de forma lo más paulatina posible, con el fin de evitar incidentes en la evacuación.
- Se debe hacer un especial seguimiento con el cambio de uso de los recintos del taller de tecnología (D-210), con superficie de 103 m<sup>2</sup>. ya que si se utiliza como aula, por superficie su ocupación sería de 69 personas y debe disponer de dos salidas, que existen en la actualidad. (D-104) El aula presenta las mismas dificultades que la anterior, su superficie es de 93,40 m<sup>2</sup>, si su uso es de aula su ocupación sería de 62 personas, que es mayor que 50 y debe de disponer de una segunda puerta de salida.
- No funcionan los pulsadores de alarma.
- No existen megafonía en el centro.
- Se deberá atender de manera especial el Plan de Evacuación, de forma que la misma tenga lugar de manera secuenciada y ordenada. Debido al que el punto de encuentro se encuentra en una parte del edificio ligeramente alejada de donde existe la máxima ocupación del mismo.



- Se asignará un equipo que, en caso de emergencia, deberá vigilar de manera permanente la apertura de puertas y la no obstrucción de pasillos.
- Se observa que se han pintado las puertas contraincendios con una pintura de la que se desconoce su resistencia al fuego.
- Se observa que encima de la mayoría de todas las puertas contraincendios hay un acristalamiento que realiza la función de lucernario de pasillos, del cual se desconoce su resistencia al fuego y que a simple vista, podría ser fácilmente destruido por el fuego, lo que dejaría inútil la función de las puertas.
- Se observa en planta primera un mal mantenimiento de una de las puertas contraincendios, faltándole a esta la barra de apertura.
- Se debería disponer de una correcta señalización de evacuación, ya que esta es escasa en la actualidad. Lo que puede acarrear problemas en la evacuación del edificio.
- Todos los datos aquí aportados y contemplados en el presente estudio, deben ser avalados y comprobados por un técnico especialista competente, con el fin de establecer el dictamen oportuno.

### **3. MEDIOS DE PROTECCIÓN**

#### **3.1. CUADRO RESUMEN DE INSTALACIONES**

##### **INSTALACIONES P.C.I EXIGIDO POR NORMATIVA EXISTENTE EN EL CENTRO**

Extintores **X X**  
Alumbrado de emergencia **X X**  
Señalización **X X**  
Sistema de detección de Incendios  
Sistema de Alarma **X**  
Bocas Incendio Equipadas **X X**  
Hidrantes **X**

## **3.2. EXTINCIÓN**

### **3.2.1. EXTINTORES MANUALES**

Su objetivo es la extinción en su fase inicial, siendo muy fácil su uso. Según la zona a proteger se ha equipado con extintores de diferentes agente extintor y eficacia, dependiendo del tipo de combustible, entorno y cantidad.

Según la Tabla1.1 de CTE-DB-SI4, en este tipo de edificios se debe disponer de extintores de eficacia 21A-113B de forma que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m. lo cual se cumple en nuestro caso.

En el edificio existen dos tipos de agentes extintores: polvo polivalente y anhídrido carbónico. El primero es el más extendido por el instituto al poder cubrir un espectro amplio de combustibles. Los extintores de anhídrido carbónico se ubican cerca de los cuadros eléctricos.

El emplazamiento actual de los extintores permite que sean fácilmente visibles y accesibles, estando situados próximos a los puntos donde se estima mayor probabilidad de iniciarse el incendio, en las salidas y pasillos de evacuación, instalados sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor queda, como máximo, a 1,70 m. del suelo.

### **3.2.2. SISTEMA DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS**

Junto con los extintores, son el medio manual más fácil de utilizar. No sólo es capaz de controlar el incendio, sino que tiene como función principal su extinción.

Según la Tabla1.1 de CTE-DB-SI4, el edificio precisa estar dotado de una instalación de bocas de incendio equipadas por ser su superficie total construida superior a 2000 m<sup>2</sup>.

**El Centro dispone de una red de BIE's de 25mm.**

### **3.2.3. HIDRANTES**

Se dispone de una red de hidrantes alrededor de este edificio. Cualquier punto de las fachadas, a nivel de rasante, se encuentra a una distancia menor de 100 m de un hidrante de incendios exterior.

Dichos hidrantes están alimentados directamente desde la red general de agua del Municipio.

## **3.3. ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN**

El Instituto dispone de puntos de alumbrado de emergencia y señalización en todos sus recintos, así como en los recorridos generales de evacuación para asegurar una correcta iluminación de la

evacuación en caso de fallo de la red. La instalación es fija, y está provista de fuente propia de energía debiendo entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de la alimentación del alumbrado ordinario o por descender la tensión por debajo del 70 %. Los circuitos son de 1,5 mm<sup>2</sup>, y no alimentan a más de 12 puntos de luz.

### 3.4. SEÑALIZACIÓN

Todos los elementos de extinción se encuentran señalizados atendiendo a las pautas marcadas en el Real Decreto 485/1997 sobre señalización en centros de trabajo. En cuanto a la **señalética de evacuación, faltan por colocar algunos carteles**. Se deberá comprobar los siguientes criterios.

- En cuanto a evacuación

**Colocar una señal normalizada de SALIDA, en cada una de las salidas de planta y de los recintos de mayor superficie.**

**Disponer señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse para la evacuación así como los recorridos alternativos.**

**Señalar el ascensor como elemento de no evacuación.**

**También deben señalarse aquellos elementos: puertas, pasillos, etc que no pertenezcan al recorrido general de evacuación y que puedan inducir a confusión.**

- En cuanto a medios de protección contra incendios y otras instalaciones

**Completar la señalética para los medios de protección contra incendios de utilización manual que no sean fácilmente localizables, recomendando las señales tipo banderolas o panorámicas útiles para la señalización en pasillos.**

**Los cuadros eléctricos deben llevar su señal correspondiente de elemento de riesgo. Además se debe renovar en cada planta del establecimiento (situado cerca de los accesos) o en las distintas aulas, en lugar bien visible, un plano de la misma, especificando claramente la situación de las escaleras, pasillos y salidas de evacuación previstas, así como la de los dispositivos de extinción.**

### 3.5. TELEFONÍA, SIRENA Y MEGAFONÍA

**El establecimiento no dispone de un sistema de megafonía específico.**

Asimismo se cuenta con una sirena programada para sonar a cada cambio de clase. El control de la misma se ubica en la planta 3 de administración, pudiendo ser activada de forma manual. **Tampoco se dispone de un sistema de megafonía controlado desde Jefatura de Estudios.**

### **3.6. INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS**

El Instituto dispone de un solo turno de clases de mañana con el siguiente horario:

Mañana 8,00 h – 14,00 h

El equipo directivo del Centro lo forman:

- El Director
- El Subdirector
- La Secretaria
- Un Jefe de Estudios.

El personal que dispone el Centro está formado por profesores, administrativos y personal de servicios distribuidos de la siguiente forma:

Profesores: 53  
Administrativos 1  
Mantenimiento-Servicios 1  
Conserjes-Subalternos: 2  
Limpieza: 1 persona en el turno de mañana y 8 de tarde

Además de la labor docente del profesorado, éste dispone de unas horas complementarias para realizar diversas funciones, entre las que se encuentra la realización de guardias con el fin de garantizar el normal funcionamiento del Centro. El número de profesores de guardias varía para los turnos de la mañana.

Por lo que respecta al alumnado, el Centro dispone actualmente de 16 grupos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de grado medio.

Se presenta a continuación una tabla donde se refleja la edad de los alumnos según la etapa en la que estudia.

#### **Etapa Edad**

E.S.O. 12-16 años: 480  
Bachillerato 16-18 años:180  
Ciclos Formativos de Grado Medio >16 años: 40

La distribución de es la siguiente:

	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos	Total
Mañana	16	6	2	24

### 3.7. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MEDIOS DE PROTECCIÓN

De los apartados anteriores (**resaltado en negrita**) se observa el incumplimiento de la norma vigente en cuanto:

- Necesidad de disponer de un sistema de alarma que en la actualidad no se dispone en el Centro.
- Falta por colocar algunas señales de evacuación y renovar los planos de usted está aquí.

De estos se desprende que, mientras no se subsane las deficiencias anteriores:

- Se deberá disponer de un sistema de alarma alternativo mediante el existente de sirena
- En el Plan de Autoprotección no se define un E.S.I. propio del Instituto, dejando sus funciones para los Servicios Externos de Emergencia, preparados para utilizarlas BIE's de Centro.
- Se completarán las señales de evacuación y se renovarán los planos de usted está aquí, no obstante las personas a evacuar serán usuarios fijos del Instituto que conocen el Centro y sus accesos y salidas.

## 4. PLAN DE EMERGENCIA

### 4.1. OBJETO

El Plan de Emergencia debe recoger todas las posibles actuaciones de los profesores, alumnos y personal no docente del centro en caso de que se produzca una emergencia (incendio, aviso de bomba, inundación, temporal, etc) para evitar la improvisación en esos momentos, así como la colaboración con las Administraciones Públicas y Servicios de Protección, y la aplicación del mismo debe tener la finalidad de, garantizar al máximo posible la seguridad de los usuarios del Centro y potenciar la coordinación con los diferentes planes de emergencia territoriales y especiales.

Los objetivos básicos del plan son:

- Tratar de impedir que se produzca una emergencia.
- Combatir la emergencia en su fase inicial con la finalidad de limitar su alcance y volumen, minimizando de esta forma sus consecuencias.
- Organizar la posible evacuación de personas y de los bienes a zonas seguras previamente determinadas.



- Prestar una posible ayuda a las posibles víctimas.
- Cooperar con los servicios públicos y los servicios y organismos oficiales en todas las medidas dirigidas al restablecimiento de la normalidad.

#### **4.2. DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA**

A efectos de actuar con la mayor rapidez y eficacia posible ante una emergencia, es necesario que previamente existan unas normas de actuación claras y concisas sobre el procedimiento operativo de todas las personas implicadas, en función del grado de emergencia.

Todos los trabajadores deberán conocer perfectamente cuál sería su actuación en caso de siniestro y, por tanto, conocer el contenido de este Plan en la parte que les corresponde.

En caso de incendio se ejecutará de forma íntegra lo prescrito en el presente Plan de Emergencia, en caso de alarma de bomba, solamente el Plan de Alarma y el Plan de Evacuación. Para otras situaciones el Jefe de Emergencia valorará la aplicación total o parcial del mismo. El presente plan de emergencia desarrolla los planes de alarma, extinción y evacuación /confinamiento.

Mientras el personal no disponga de los conocimientos necesarios para proceder a la extinción de un conato de incendio, únicamente se activarán los planes de alarma y evacuación/confinamiento.

#### **4.3. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

Se clasifican las emergencias según:

##### **GRAVEDAD Y DIFICULTADES PARA SU CONTROL**

###### CONATO DE EMERGENCIA

Es el siniestro o incidencia, que no amenaza a las personas, que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y con los medios de protección del local, dependencia o sector, sin que afecte a otro colindante (es decir, que afecta a un objeto y que permite acercarse a él por no haberse perdido la visibilidad y no existir temperaturas altas. Requiere la evacuación del recinto afectado).

Ejemplo: Una papelera en una sala que empieza a arder, huele a quemado, pero el cantidad de humo y llama existente permite acercarse a ella para extinguirla (El equipo de primera intervención lo puede controlar fácilmente con los extintores).

Se debe informar a los servicios públicos de extinción por si fuera necesaria su actuación. El ejemplo no excluye cualquier otra situación.



Los encargados de actuar en un conato de emergencia serán los trabajadores de la zona donde ha ocurrido, que es EL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN. (E.P.I.).

#### EMERGENCIA PARCIAL

Es el siniestro que, aunque confinado en un recinto, amenaza a los ocupantes más próximos, no permitiendo acercarse por la falta de visibilidad, llamas y altas temperaturas, por lo que requiere para ser dominado la actuación de equipos especiales del sector. La emergencia, se estima, no afectarán a otros sectores, es decir, sus efectos se limitan al sector, y no afectan a los colindantes ni a terceras personas. Si no se resolviera con prontitud, puede implicar la evacuación del establecimiento.

Ejemplo: El conato del anterior ejemplo, se propaga a las cortinas o al mobiliario, y no se puede entrar en el recinto por haber un humo “asfixiante” y que no permite ver que es lo que se quema (El equipo de Segunda Intervención con sus protecciones individuales y los extintores y BIE’s lo puede controlar, no habiendo propagación por fachada o por fallos en el sistema constructivo). El ejemplo no excluye cualquier otra situación.

El personal encargado de actuar en una emergencia parcial será el que constituye EL EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (E.S.I). Para este Centro se considerará el Servicio de Bomberos como el Equipo de Segunda Intervención.

#### EMERGENCIA GENERAL.

Accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento; así como de la ayuda de los medios de socorro y salvamento exteriores. Normalmente comportará el desalojo total del establecimiento. La Emergencia General comportará la evacuación de todo el edificio y la movilización de todos los efectivos del Plan.

Ejemplo: La emergencia parcial descrita anteriormente, evoluciona propagándose por fachada a recintos colindantes u otras plantas, bien por fachada o por fallo del sistema constructivo. El ejemplo no excluye cualquier otra situación.

### **DE LOS MEDIOS DISPONIBLES**

En nuestro caso los recursos humanos se describieron en el apartado 2.6 Inventario de Recursos Humanos.

#### EN TURNO DE MAÑANA

La existencia de personal suficiente para las condiciones iniciales de funcionamiento permite actuar según lo previsto en el presente Plan de Emergencia y Evacuación.

### **4.4. CLASIFICACIÓN DE LAS ALARMAS**

Las alarmas se clasifican de la siguiente manera:

**ALARMA SIMPLE O ALERTA:** Se produce ante conatos, por accidentes o posibilidad de riesgo que pueda ser valorado, controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios propios del establecimiento.

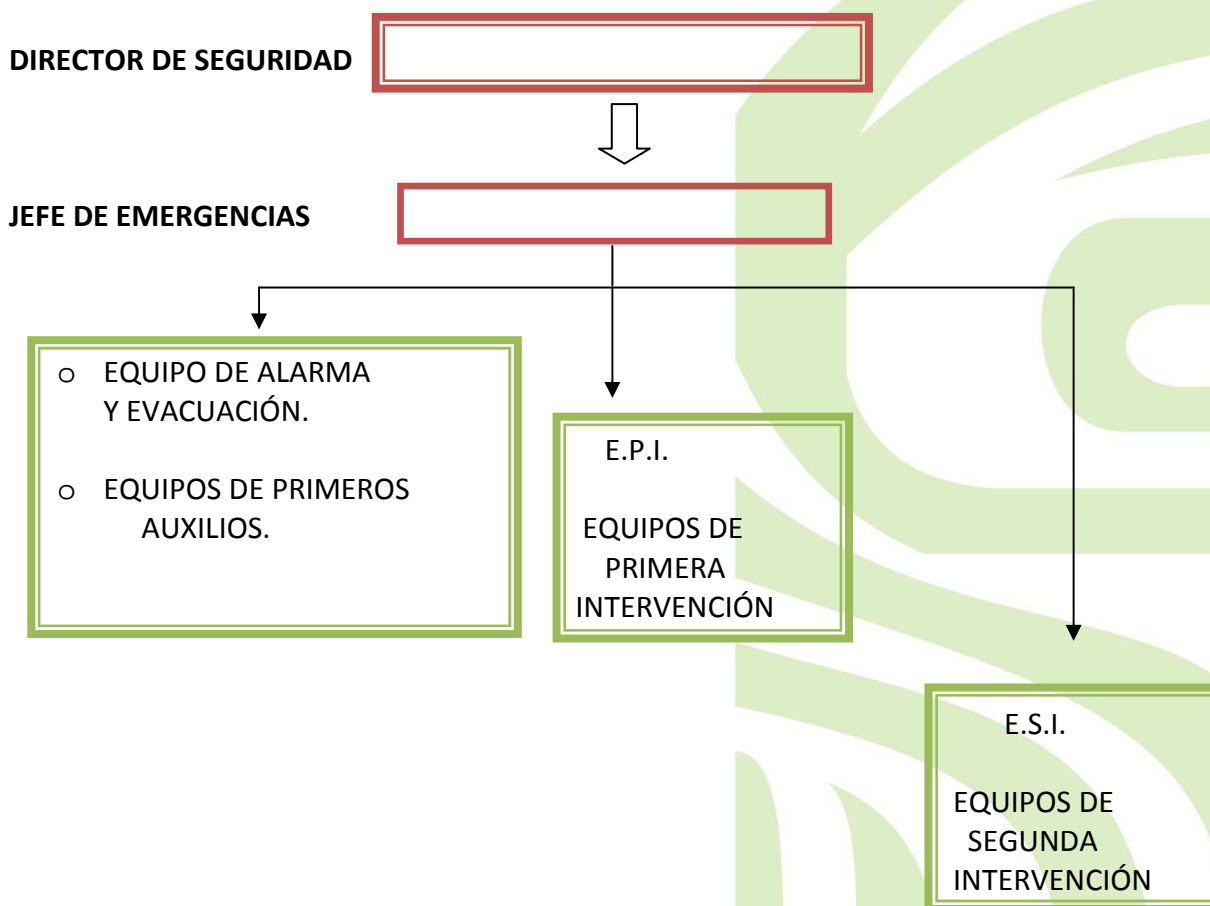
**ALARMA RESTRINGIDA:** Se desarrollará cuando al localizar y evaluar un incendio se considere oportuna la colaboración de los Servicios Públicos de Extinción, a los que se avisaría inmediatamente, intentando mientras, extinguir, o cuando menos, controlar el incendio con los medios propios y mantenerlo confinado. Implicará la preparación para la evacuación de parte (Núcleo central, Administración, Gimnasio o cafetería) o el Centro complejo.

**ALARMA GENERAL:** Implicará el comienzo de la evacuación del establecimiento parcial o en su totalidad, y la movilización de todos los efectivos del Plan de Emergencia.

#### 4.5. EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN. COMPOSICIÓN, DENOMINACIÓN Y FUNCIONES

##### 4.5.1. DENOMINACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN

Para que el Plan de Emergencia sea adecuado es preciso, en primer lugar, organizarlo según las funciones que se puede requerir. Posteriormente se deberán asignar los equipos humanos que permitan el reparto de dichas funciones.



El presente Plan de Emergencia se organizará según el anterior esquema para la evacuación del núcleo central (área docente). Para el resto de las áreas (cafetería, área de administración y gimnasio) no se requiere un plan tan complejo por lo que se especificará en un apartado las instrucciones a seguir.

## **DIRECTOR DE SEGURIDAD**

La planificación y organización humanas están dirigidas a reducir al máximo las consecuencias de un siniestro, ya que la más costosa y espectacular instalación resulta insuficiente, si el personal que ha de intervenir no está organizado e instruido.

## **FUNCIONES DE MANDO**

- Un **Director de Seguridad**, que será el Director del Centro.
- Un **Jefe de Intervención y Emergencia (J.E.)**. Responsable máximo en caso de emergencia.

## **EQUIPOS DE EMERGENCIA**

Constituyen el conjunto de personas organizadas y entrenadas para la prevención y actuación de accidentes dentro del ámbito del establecimiento. La denominación de los equipos procede a las acciones que desarrollan sus miembros.

- Equipo de Primera Intervención (E.P.I)**. Sus componentes acudirán, en primer lugar, a donde se haya producido un conato de emergencia.
- Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E)**. Sus componentes realizan acciones encaminadas a garantizar la alarma, y asegurar una evacuación ordenada.
- Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A)**. Sus componentes se encargarán de llevar a cabo las primeras curas y atenciones sanitarias a posibles heridos en el siniestro, y acompañar a los lesionados al centro médico.

### **4.5.2. FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN**

## **DIRECTOR DE SEGURIDAD**

Será el Director del Centro. Al margen de otros cometidos en materia de Seguridad e Salud que pueda tener asignadas, es el máximo responsable de cuantas acciones se tomen, en lo referente a la prevención y control de emergencias. Sus funciones no tienen carácter operativo.

## **Funciones**

- Implantará el presente Plan de Emergencia.**
- A principio de cada curso designará las personas adecuadas para formar parte de los distintos equipos de emergencia.
- En coordinación con los distintos puestos de mando controlará que el personal implicado en este Plan (personal de los Equipos de Emergencia y el resto de trabajadores que no tenga actuación directa en el Plan), conozca este documento y esté informado de sus funciones.
- En coordinación con los distintos puestos de mando controlará periódicamente al personal componente de los distintos equipos.

- Propondrá el programa de formación del personal para la correcta actuación en situaciones de emergencia.
- Propondrá planes de protección para el establecimiento y la forma en la que deberá realizarse.
- Supervisará el programa de prevención.
- Comprobará la no existencia de acumulación de material combustible, los pasillos y salidas libres de obstáculos, la existencia de contratos de mantenimiento de todas las instalaciones y equipos obligados por ley, etc.
- Organizará los simulacros de evacuación.
- Analizará los informes de siniestros acontecidos.

### **JEFE DE EMERGENCIA (J.E.)**

Es el máximo responsable de cuantas acciones se tomen, en lo referente a la prevención y control de emergencias.

Deberá preverse la ausencia del J.E. siendo necesaria la redacción de unas reglas para la asunción del mando durante la emergencia, en las que se contemple la ausencia de los sucesivos responsables. El J.E. actuará desde el Centro de Control (Jefatura de Estudios) del Instituto en función de la información facilitada por el

Equipo de Primera Intervención sobre la evolución de la emergencia, dará las órdenes pertinentes sobre las acciones a realizar, ayudas internas al área afectada y solicitará las ayudas externas necesarias. De él depende el Jefe de Intervención, el de Alarma y Evacuación, y los demás equipos de autoprotección.

Deberá conocer perfectamente el manual de autoprotección del establecimiento, siendo, además, el responsable de su desarrollo y del cambio de aquellas partes del Plan que se demuestre en los simulacros y emergencias reales, que no son operativas.

### **Funciones**

- Cuando sea avisado, acudirá inmediatamente al Centro de Control (C.C). ubicado en Jefatura de Estudios.
- Declarará la situación de emergencia e informará al 1-1-2.
- Asumirá la dirección y coordinación de los equipos de Intervención y Evacuación, dando con precisión y claridad todas las órdenes e instrucciones, sin utilizar palabras que puedan inducir a error o confusión.

- En función a la información recibida del siniestro, decidirá el instante en que se debe activar el Plan de Evacuación/confinamiento, y cuándo se debe decretar la alarma restringida y General para la evacuación del edificio.
- En función de la información recibida sobre el desarrollo de la emergencia y tras valoración de su gravedad, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias. Decidirá las acciones a realizar en cuanto a:
  - Alarmas a los servicios de extinción
  - Evacuación de la zona, planta, establecimiento
  - Extinción del fuego
- En el caso de que exista un profesor con dificultades motoras o sensoriales en ese momento en el aula o en cualquier otro punto del centro, se comunicará al profesor de guardia con el fin de que acuda a la ayuda del mismo y realice la misión que al profesorado del aula se le tengan encomendadas en el presente plan. Si el disminuido es un alumno, las tareas de ayuda podrán ser realizadas por sus propios compañeros.
- Al ordenar la primera señal, enviará a un profesor de guardia para abrir en su totalidad a las puertas de salida del núcleo central y de acceso a la cancha, así como la reja que separa la cancha del edificio central.
- Enviaré un profesor al punto de reunión para la recepción y organización de los grupos que vayan llegando, y a uno por escalera para comprobar que se ha producido el desalojo en su totalidad.
- Tras el desalojo del establecimiento, verificará que todo el personal se dirige a los puntos de reunión.
- Dará instrucciones al profesor de guardia para que reparta entre los profesores que tienen a su cargo el control de cada grupo un listado actualizado de los alumnos que lo componen.
- A la llegada de Bomberos, prestará toda la ayuda necesaria al Responsable de dicho cuerpo.
- Cuando se produzca la extinción y los bomberos indiquen que ya no hay peligro, declarará el fin de la situación de emergencia.
- Una vez extinguido el motivo de la emergencia, inspeccionará la zona siniestrada, para cumplimentar el informe posterior.



## **EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)**

### **Funciones**

Se denomina Equipo de Primera Intervención (E.P.I.) al equipo encargado de acudir en primera instancia al lugar donde se haya producido una emergencia con el objeto de controlarla. Los componentes del E.P.I. deberán estar formados y adiestrados. Normalmente conocerán las técnicas de extinción de los fuegos posible en su sector contando con los extintores.

Los componentes de E.P.I. deben actuar por parejas. Deberá formar parte del E.P.I. todo el personal del Centro que además desempeñe una tarea periódica en el Centro, a menos que posea algún tipo de impedimento. Aunque todo el personal será susceptible de formar parte del E.P.I., solamente actuarán como tal los primeros que lleguen al siniestro, mientras el resto del personal evacuará siempre que no tenga misión asignada.

### **Actuación**

#### **SI DESCUBRE UN INCENDIO EN SU SECTOR:**

1. En ningún caso ponga en peligro su integridad física.
2. Dé la alarma al profesor de guardia (personalmente o a través del alumno más responsable de la clase), y avise, en caso necesario, a su compañero/a más cercano para que le ayude.
3. Atacar el fuego mediante extintores siempre que sea posible. Evite hacerlo individualmente.
4. Si no logra extinguir el fuego, evite su propagación cerrando la puerta de acceso a la dependencia siniestrada y avise al Centro de Control.
5. Si logra la extinción del fuego, avise al Centro de Control y permanezca en el punto de emergencia hasta la llegada del Jefe de Emergencia.

#### **SI EL INCENDIO SOBREPASA EL CALIFICATIVO DE CONATO:**

1. Proceda a la evacuación inmediata de los usuarios del recinto.
2. Cierre puertas y ventanas y tome todas las medidas que puedan impedir el avance del humo o del fuego.
3. Espere instrucciones.

## **EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)**

### **Denominación**

Se denomina E.A.E. al equipo encargado de una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

### **Composición**

Cada uno de los profesores que ocupe un aula con alumnos en ese momento. Asimismo formará parte de este equipo, los profesores de guardia y los encargados de la Conserjería debiendo realizar las funciones que en el siguiente apartado se especifican.

## Funciones para el profesorado de aula

Las misiones fundamentales a realizar por los componentes del E.A.E. son:

- Al oír la primera señal de alarma y atender las instrucciones dadas por megafonía (actualmente no existe en el centro, pero está en proyecto) en el que se indicará si se debe preparar para una evacuación o confinamiento (**en caso de que no exista comunicación siempre será evacuación**),
- En caso de confinamiento espere a nueva orden.
- Cada profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, avisar a alumnos que se puedan encontrar en el baño, etc. En caso de existencia de alumnos con dificultades motoras o sensoriales designará a dos alumnos para ayudarlo a evacuar.
- En caso de evacuación, al oír la señal de proceder al desalojo del edificio, su grupo evacuará detrás del grupo que le precede en cercanía a la puerta de evacuación, el profesor deberá chequear que el aula ha sido desalojada, cerrará la puerta y colocará una papelera junto a la puerta.
- A cola del grupo, indicará al grupo posterior en orden de evacuación que comience con su evacuación.
- En el punto de reunión recibirá un listado del grupo para confirmar que todo el grupo ha evacuado.

## Funciones para el profesorado de guardia

- En caso de recibir la voz de alarma, póngalo en conocimiento del Jefe de Emergencia, y acuda, si es necesario, a comprobar el estado de la emergencia, para informar al Jefe de Emergencia.
- Estará a disposición del Jefe de Emergencia para cualquier eventualidad, como ejercer del Equipo de Primera Intervención, etc.
- Al oír la primera señal se dirigirá a las puertas de salida del núcleo central y de acceso a la cancha para abrirlas en su totalidad, en caso de que no se encuentren abiertas en totalidad.
- Deberá comprobar si existe un profesor con dificultades motoras o sensoriales en ese momento en el aula o en cualquier otro punto del centro, debiendo acudir a la ayuda del mismo y realizar la misión que al profesorado del aula se le tenga encomendada. Si el disminuido es un alumno, las tareas de ayuda podrán ser realizadas por sus propios compañeros.
- Recogerá las llaves necesarias de Jefatura de Estudios, y supervisarán planta por planta que se ha evacuado toda y cada una de las dependencias de las distintas plantas, realizando funciones de “profesor escoba” ya que ha de vigilar que, una vez evacuada la planta, no se haya quedado

ningún alumno en los lavabos, aula (comprobando la ubicación de papeleras en las salidas de aulas) ni en cualquier otro lugar.

- Dirigirá en planta cero al alumnado para guiarlos hasta el punto de reunión.
- En el punto de reunión, repartirá entre los profesores de aula los listados de grupos de alumnos para comprobar que no existe ninguna ausencia.

#### **Funciones para el personal de Conserjería**

- Responsables de activar las sirenas, al recibir la orden del Jefe de Estudios.
- No permitirá la entrada de ninguna persona externa al Centro.
- Abrirá la puerta de vehículos de acceso al exterior para la evacuación de los alumnos solamente cuando reciba la orden del Jefe de Emergencia o cuando estén llegando los Servicios de Ayuda Externos.
- Deberá auxiliar a los Servicios de Ayuda Externos, facilitándoles las llaves de aquellos cuartos o cuadros eléctricos que sean necesarios su apertura.

#### **EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS**

##### **Funciones**

- Atenderán a los heridos y actuarán en su traslado hacia el exterior del edificio.
- Una vez fuera del edificio, continuarán atendiendo a los heridos hasta la llegada del Servicio Médico Exterior.
- Darán prioridad a la evacuación de heridos que a simple vista requieran de atención médica urgente.
- Decidirán si la gravedad de algún herido requiere ayuda de los Servicios Públicos Sanitarios.
- Un componente del Equipo de Primeros Auxilios será el responsable de la recepción de los Servicios Públicos Sanitarios.
- Informarán al Jefe de Emergencia de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados, si los hubiera.

#### **EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN**

No se dispone actualmente de personal debidamente formado en tareas de intervención en siniestros, ni los EPI's necesarios, por lo que mientras esta situación se mantenga, se paliará el cometido realizado por este equipo con una llamada rápida al Servicio de Bomberos.

#### 4.5.3. **PERSONAL ASIGNADO A LOS EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN**

En la siguiente tabla se especifica el personal propuesto para ocupar los distintos puestos de los equipos de emergencia..

##### **Jefe de emergencias:**

**Jefe de Estudios para todo el Instituto excepto para el área de Administración que será el Director o Secretario**

**Suplente: Director/Secretario del Centro**

##### **Equipos de primera intervención**

**Todo el personal del Centro.**

##### **Equipos de segunda intervención**

**No se dispone. -Servicios Externos de Extinción de Incendios-**

##### **Equipos de alarma y evacuación**

**Todo el profesorado que se encuentre impartiendo clases, profesores de guardia y el personal de la Conserjería.**

##### **Equipos de primeros auxilios**

**Titular: 2 profesores a designar**

**Suplente: 2 profesores a designar**

#### 4.6. **PUESTO DE MANDO - CENTRO DE CONTROL (C.C.)**

El Centro de Control será el lugar donde se centralice la información y toma de decisiones durante una emergencia. **Está situado en la Jefatura de Estudios del Centro**, y en él, estarán centralizados todos los medios de comunicación interior y exterior, números de teléfono importantes y en general toda la información necesaria durante una emergencia.

El Jefe de Emergencia dirigirá desde aquí las operaciones, hasta concluir la evacuación total del Edificio.

Se deberá conocer en todo momento nombre de las personas de los equipos de emergencia y sus suplentes. Se deberá tener una copia completa del Plan de Autoprotección.

Se deberá disponer de listados permanentemente actualizados de todos los alumnos que forman los distintos grupos, un listado con las personas disminuidas y su ubicación exacta en el Centro y listado de los que han faltado ese día.

#### **4.7. PLAN DE ALARMA**

Como ya se indico anteriormente, existen tres niveles de alarma, siendo la secuencia general para la transmisión de la alarma es la siguiente:

##### **Alerta:**

El objeto principal de la alerta, es dar un aviso previo ante una situación clara de alarma.

Si es hallado por algún profesor, éste deberá contactar con el C.C., identificándose e indicando claramente el lugar, naturaleza, causa y dimensión de la emergencia, y asegurándose de la recepción del mensaje.

Se informará a los Servicios Públicos de Extinción del hecho.

Una vez confirmado el suceso, y en el caso de no poder ser dominado, se podrá activar el nivel de alarma restringida.

##### **Alarma Restringida:**

Las primeras acciones a realizar, una vez confirmada la emergencia, será avisar al cuerpo de Bomberos y transmitir los mensajes a los equipos de emergencia.

**Para ello, se dará una primera señal de alarma, consistente en toques cortos y seguidos de sirena durante al menos 30 segundos.** En caso del gimnasio, cafetería o zona de administración se alertará de viva voz.

Esta fase afectará especialmente, al E.A.E (Equipo de alarma y evacuación) encargado de preparar la evacuación y tomar posiciones, y Equipo de Primeros Auxilios.

##### **Alarma General:**

Cuando la persona responsable reciba la orden del Jefe de Emergencia, dejará conectada la sirena acústica permanentemente.

Este mensaje marcará el inicio de la evacuación, y afectara a todas las personas, especialmente a los miembros del E.A.E. y Equipo de Primeros Auxilios.

Para las distintas alarmas se utilizará como señal la sirena que se utiliza para los cambios de clase, siempre y cuando permita diferenciar claramente una actividad de otra.



#### **4.8. PLAN DE EXTINCIÓN**

Los equipos de intervención, (E.P.I.), son los encargados de actuar en los primeros momentos, tratando de extinguir el incendio o, en su caso, confinarlo, hasta la llegada de la ayuda exterior.

Apoyo a medios exteriores: Cuando la naturaleza y magnitud del siniestro requiera la intervención de otros servicios de ayuda exteriores, esta intervención será solicitada a dichos medios por el Jefe de Emergencia.

Los medios de apoyo exteriores serán recibidos por el Jefe de Emergencia que después de informar del estado de la emergencia se pondrá a disposición de estos medios de apoyo exteriores.

En situación de emergencia será el jefe de Bomberos el encargado de dirigir la lucha contra el fuego, y de toda la actuación frente al incendio, pudiendo estar asistido por el jefe de intervención.

Otras actuaciones: Además de las indicadas, se pueden preparar otras actuaciones, tales como:

1. Inspección y reten en el local incendiado, una vez extinguido el incendio.
2. Procedimientos de reposición de los sistemas de protección contra incendios.
3. Otros.

#### **4.9. PLAN DE EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO**

Desde el momento en que se origina la emergencia hasta el momento de la evacuación transcurren, en términos reales, las siguientes etapas:

1. Percepción o detección del siniestro
2. Toma de conciencia de dicha percepción o detección.
3. Evaluación del riesgo.
4. Intento de control del siniestro.
5. Preparación para la evacuación o confinamiento.

El tiempo empleado en los procesos de decisión previa a cada etapa puede ser superior al previsto, esto acortará los tiempos disponibles para desalojar el instituto. Para ajustarse a este tiempo es importante tener bien definidas las rutas o escaleras de evacuación y que los ocupantes del edificio las reconozcan con facilidad.

#### **NÚCLEO CENTRAL (EDIFICIO DOCENTE)**

Para ello, se dará una primera señal de alarma, consistente en toques cortos y seguidos de sirena durante al menos 30 segundos. Asimismo acompañará la alarma de unas instrucciones por parte del Jefe de Emergencia en el que se indicará si se debe producir la evacuación o el confinamiento en el Centro. En caso de evacuación se indicará las escaleras habilitadas para la evacuación.



### En caso de confinamiento:

- Trasladarnos a nuestro aula si cuando suena la alarma estamos fuera de clase.
- Confinarnos en nuestro aula y en el espacio más resguardado del exterior.
- Cerrar las puertas y ventanas.
- Si nos hemos de trasladar a una zona del centro más protegida que no sea nuestra aula, los alumnos se trasladarán en fila, detrás del profesor que hará de guía.
- No saldremos del Centro hasta que no lo autoricen las autoridades.

### En caso de evacuación:

- Al oír la primera señal de alarma, el profesor indicará a los alumnos con asignaciones especiales en la evacuación que ocupen sus puestos o comiencen sus cometidos (cerrar ventanas, retirar obstáculos, encabezar la salida, avisar a compañeros fuera de la clase, etc.). El grupo se mantendrá en el aula preparado a que se dé la segunda señal de alarma, que indicará el comienzo de la evacuación.
- Los profesores sin responsabilidad de aula acudirán al puesto de control, y se pondrán a disposición del Jefe de Emergencia.
- El profesor de guardia deberá comprobar si existe un profesor con dificultades motoras o sensoriales en ese momento en el aula o en cualquier otro punto del centro, debiendo acudir a la ayuda del mismo y realizar la misión que al profesorado del aula se le tenga encomendada. Si el disminuido es un alumno, las tareas de ayuda podrán ser realizadas por sus propios compañeros.
- Al oír la señal el profesor (de guardia o sin responsabilidad de aula) que indique el Jefe de Emergencia se dirigirá a las puertas de salida del núcleo central para abrirlas en su totalidad.

Esta segunda señal de evacuación consistirá en toque continuo y permanente de sirena.

El procedimiento será el siguiente:

#### Por aulas:

- El profesor observará el momento de iniciar la salida del aula en función del aula de la que dependa (preestablecido por el Plan de Emergencia). Generalmente cuando terminen de salir los alumnos del aula más cercana en el sentido de la evacuación.
- El profesor indicará el momento de la salida del aula de los alumnos en el sentido de la evacuación, encabezados por un alumno previamente designado e instruido en las funciones que debe realizar (seguir al grupo previo, no correr, no detenerse, etc. ).
- Cuando todos los alumnos han salido del aula el profesor marcará el aula y cerrará la puerta. Para marcar el aula, por ejemplo, se colocará una papelera junto a la puerta del aula desalojada y vacía. Debe colocarse este objeto de tal forma que no estorbe la vía de evacuación de otras aulas y al mismo tiempo que sea visible desde el punto de salida de la planta con objeto de darla por desalojada.

Por **plantas**:

A la señal de comienzo de la evacuación, desalojarán el edificio los ocupantes de Todas las plantas simultáneamente por las diferentes puertas contraincendios.

**Planta tercera:** Por escalera de caracol hasta el exterior del edificio; en el siguiente orden: (vista desde calle Alferez Provisional)

Puerta de incendios izquierda: Primero I-303, seguidamente I-301 y por último la I-300.

Puerta de incendios derecha: D-310, después 312, 306, 316, 302, 308, 304, 314, 318, por último la 320.

**Planta segunda** movilizándose ordenadamente hacia las puerta de incendio más próximas tal como se haya ordenado.

El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las puertas contraincendios, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

(Vista desde calle Alferez Provisional)

A la izquierda y simultáneamente:

Por puerta de final del pasillo, en este orden: I-215, I-213, I-211.

Por puerta en medio del pasillo, en este orden: I-209, I-207, I-205, I-203, I-201.

A la derecha y simultáneamente:

Por puerta de final del pasillo, en este orden: D-212, D-210.

Por puerta en medio del pasillo, en este orden: D-208, D-206, D-204, D-202, D-200

**Planta primera.** Movilizándose ordenadamente hacia las puertas de contraincendios más próxima, tal como se haya ordenado, y utilizando para la evacuación las puertas contraincendios del final del pasillo, a excepción de las aulas: (I-101), Aula (I-103), Aula (I-105), Aula (I-107), Aula (100), Aula (102), Aula (104). Cuya evacuación será por la escalera central de edificio hasta el punto de encuentro.

El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las puertas contraincendios, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

(Vista desde calle Alferez Provisional)

A la izquierda y simultáneamente:

Por puerta de final del pasillo, en este orden: I-113, I-111, I-109, I-107, I-105.

Por escalera central (parte izquierda) y simultáneamente, en este orden: I-101, I-103.

A la derecha y simultáneamente:

Por puerta de final del pasillo, en este orden: D-110, D-108, D-106, D-104.

Por escalera central (parte izquierda) y simultáneamente, en este orden: D-100,D-102.

**Planta cero.** Movilizándose ordenadamente hacia las puertas de contraincendios más próxima, tal como se haya ordenado, y utilizando para la evacuación las puertas contraincendios del final del pasillo. Excepto las aulas D-000, I-001, D-002, I-003, I-005, I-007, cuya evacuación se realizará por el núcleo central del edificio.

(Vista desde calle Alférez Provisional)

A la izquierda y simultáneamente:

Por puerta de final del pasillo, en este orden: I-011, I-009.

Por escalera central (parte izquierda) y simultáneamente, en este orden: I-001,I-003, I-005, I-007.

A la derecha y simultáneamente:

Por puerta de final del pasillo, en este orden: D-010, D-008, D-006, D-104.

Por escalera central (parte izquierda) y simultáneamente, en este orden: D-000,D-002.

El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las puertas contraincendios, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

#### **DE FORMA GENERAL:**

No se utilizarán otras salidas que no sean las normales del edificio.

No se utilizará el ascensor.

Los profesores de guardia, o el personal cercano a Jefatura de Estudios no asignado a ningún aula, y en última instancia el Jefe de Emergencia, supervisarán que se ha evacuado toda y cada una de las dependencias de las distintas plantas, realizando funciones de “profesor escoba” ya que ha de vigilar que, una vez evacuada la planta, no se haya quedado ningún alumno en los lavabos, aula (comprobando la ubicación de papeleras en las salidas de aulas) ni en cualquier otro lugar.

Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejada.

Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en el punto de reunión designado según plano (el patio), en fila, y a ser posible por orden de lista, siempre bajo el control del profesor responsable, o en el exterior del complejo en caso de que el Jefe de Emergencia considere que la magnitud de la emergencia así lo requiere.

El profesor responsable deberá comprobar la presencia de todos los alumnos de su grupo, requiriendo del Jefe de Emergencia, en caso necesario, un listado actualizado de los alumnos del grupo.

En caso de que sea necesario la evacuación al exterior del Instituto, se debe dar conocimiento de ésta a la **Policía Local**, para la evacuación del tráfico.

#### **4.10. INSTRUCCIONES PARA EL RESTO DE DEPENDENCIAS**

##### **ÁREA DE ADMINISTRACIÓN**

En caso de conato de incendios en el área, y una vez advertido se procederá a su extinción, actuando siempre en pareja, y a la comunicación al cargo directivo que se encuentre en ese momento en el área, que valorará la evacuación del recinto y área, así como la comunicación al 1-1-2. Se comunicará al conserje para que informe del incidente al Jefe de Emergencia del edificio docente. Éste estará permanentemente en contacto por si tuviera que activar el protocolo de evacuación del núcleo central y resto del edificio.

En caso de emergencia general se procederá a la evacuación general de la dependencia dirigida por algún cargo directivo, que dará las órdenes oportunas para el cierre de ventanas y puertas, y colocación de papeleras a la salida del área de Administración.

##### **CAFETERÍA**

En caso de conato de incendios en la cafetería, y una vez advertido se procederá a su extinción, actuando siempre en pareja, y a la comunicación al responsable de la cafetería, que valorará la evacuación del recinto y área, así como la comunicación al Jefe de Emergencia, o en su defecto al profesor de guardia. El Jefe de Emergencia estará en permanente en contacto por si tuviera que activar el protocolo de evacuación del núcleo central y resto del edificio.

En caso de emergencia general se procederá a la evacuación de la cafetería dirigida por sus responsables, que dará las órdenes oportunas para el CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, y colocación de papeleras a la salida del recinto.

##### **GIMNASIO**

En caso de conato de incendios en el gimnasio, y una vez advertido se procederá enviar a un alumno para informar del incidente al Jefe de Emergencia, o en su defecto al profesor de guardia, el cual se dirigirá de inmediato a las dependencias para ayudar en las tareas de extinción y evacuación al profesor del gimnasio. Se tratará de extinguir el fuego mediante extintores siempre en parejas.

En caso de emergencia general se procederá a la evacuación del gimnasio dirigido por el profesor responsable del grupo, que dará las órdenes oportunas para el cierre de ventanas y puertas, y colocación de papeleras a la salida del recinto.

#### **4.11. INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS**

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Los alumnos a los que se haya encomendado por parte de su profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el profesor en mantener el orden del grupo.
- Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

- Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.
- En caso de que se encuentre el alumno en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Los alumnos deberán realizar la evacuación en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- En ningún caso el alumno deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.
- Si algún alumno nota que faltan compañeros, advertirlo al profesor.

#### **4.12. PUNTO DE REUNIÓN**

Durante la evacuación, los grupos guiados por cada profesor se dirigirán hacia el punto de reunión ubicado en el patio. Los alumnos de cada grupo formarán una fila procurando ordenarse por lista.

Se comprobará la presencia de todos los alumnos, mediante listados actualizados de los mismos. Por último debemos recalcar la importancia de evitar que las personas evacuadas permanezcan junto a las salidas del establecimiento.



## **5. IMPLANTACIÓN**

### **5.1. RESPONSABILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN**

De acuerdo con el anexo a la Orden del 29-11-84 del Ministerio del Interior, por el que se aprueba el Manual de Autoprotección, la persona responsable de poner en marcha el Plan de Autoprotección es el titular de la actividad, en este caso representado en la figura del Director del Instituto.

De acuerdo con la legislación vigente, todo el personal del Centro está obligado a participar en el Plan de Autoprotección.

### **5.2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

Una vez concluida la elaboración del Plan de Autoprotección se procederá a su presentación tanto interna como externa al establecimiento.

A nivel interno, el Plan de Autoprotección se dará a conocer a:

- Los integrantes de los distintos Equipos de Autoprotección del Centro.
- A través del programa de implantación al resto del personal del Centro.
- Al alumnado del Centro.

Para su conocimiento a nivel externo el Plan de Autoprotección deberá ser cargado en la aplicación informática “GESTIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN” de la plataforma ALISIOS, que pretende ser el lugar donde se engloben todos los planes de emergencia, y sus preceptivos informes de simulacros, de todos los centros educativos. (<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/alisios>). A esta dirección también podrán acceder, todos los servicios y fuerzas de seguridad, los centros de coordinación de emergencias e inspección educativa, teniendo como finalidad de que sirva como una eficaz herramienta para la obtención de información inmediata sobre los aspectos relacionados con la seguridad de este Centro.

Se deberán preparar un mínimo de 3 ejemplares de este Manual de Autoprotección para incluirlos o guardarlos en:

- Dirección/Jefatura de Estudios del Centro Educativo
- Entrada principal del edificio con el rótulo “USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS”
- El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.).



### **5.3. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN**

Se elaborará un programa de implantación del Plan de Autoprotección que contenga básicamente los siguientes aspectos:

- La concreción personal de los integrantes y responsables unipersonales o colegiados de los recursos humanos en materia de emergencia, tanto los titulares como las suplencias.
- Incorporación de los medios técnicos que se precisen.
- Redacción de consignas de prevención y actuación para situaciones de emergencia para todos los usuarios del Centro.
- Relación y localización de los medios materiales de autoprotección de los Equipos de Emergencia (EPI, etc) y otros materiales.
- Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia.
- Información al resto del personal no integrante de los Equipos de Emergencia.
- Inventario de factores que influyen en el riesgo potencial del establecimiento y su actualización periódica.
- Evaluación de los riesgos del establecimiento.
- Confección de planos “Ud. está aquí” (planos de distribución en las plantas y vías de evacuación).
- Contratación de los mantenimientos exigidos para las distintas instalaciones y equipos del Centro.

### **5.4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**

Cada año habrá que revisar el plan de autoprotección y actualizarlo de acuerdo a las posibles variaciones tanto físicas (distribución de zonas, instalaciones, etc.), como del personal. Hay que tener en cuenta que en un centro docente hay cambios en cada curso (nuevas incorporaciones del personal, traslados, nuevos alumnos, cambios de turno, etc.). Por ello y con carácter anual se debe elaborar un programa de mantenimiento del Plan de Autoprotección con su correspondiente calendario, que contenga, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Programa anual de información, formación, adiestramiento y actualización del personal en materia de autoprotección.

- Explicación del Plan de Autoprotección al personal de nuevo ingreso.
- Revisión, mantenimiento y estado de funcionamiento de todas las instalaciones del establecimiento.
- Revisión, mantenimiento y estado de funcionamiento de las instalaciones de alarma y extinción de incendios y del resto de instalaciones y equipos.
- Inspecciones de seguridad.
- Simulacros de emergencia/evacuación.

### 5.5. **SIMULACROS DE EMERGENCIA/EVACUACIÓN**

Es conveniente al menos una vez al año, preferentemente en el primer trimestre, la realización de ejercicios prácticos de emergencia/evacuación con la finalidad de detectar el comportamiento del personal ante estas situaciones, tales como el pánico o el caos derivados de la movilización de las personas. **Se proponen 3 simulacros de evacuación con los supuestos que se determine por la Dirección del Centro.**

Los objetivos principales de los simulacros de emergencia/evacuación son:

- Detectar errores u omisiones tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Habituarse al profesorado y alumnado a evacuar el edificio.
- Comprobar la idoneidad y suficiencia de los equipos y medios de comunicación, alarma, detección, señalización, extinción y alumbrados especiales.
- Adquirir experiencia en el uso de los Equipos de Autoprotección y medios de extinción.
- Estimación de los tiempos de evacuación, de intervención de los Equipos de Emergencia y de las ayudas externas.
- Investigación de siniestros.

Este simulacro de evacuación se realizará conforme a lo estipulado en el presente Plan y a lo prescrito en la Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre Evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE número 276 de 17 de noviembre de 1984). Dicha Orden se adjunta al presente manual. Este ejercicio se podrá ejecutar sin contar con la colaboración exterior (Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, etc), ya que se trata de un mero ejercicio escolar sin causa real de emergencia.

Se generará un informe del simulacro efectuado que será cargado en la aplicación informática “GESTIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN” de la plataforma ALISIOS (<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/alisios>). Dicho informe deberá contener los resultados de este simulacro de evacuación señalando las incidencias, los tiempos reales obtenidos y las causas que hayan podido obstaculizar la evacuación, considerándose aconsejable que después de terminar el simulacro se celebre una reunión de todos los profesores para comentar y evaluar el ejercicio, con el fin de que el Director del Centro, o persona en la que delegue, pueda redactar el informe oportuno.

### **5.6. MANTENIMIENTO MÍNIMO DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

- Los medios materiales de protección contra incendios se someterán al programa mínimo de mantenimiento que se establece en los cuadros que se presentan, con el fin de garantizar el buen estado de empleo y su uso.
- Las operaciones de mantenimiento recogidas serán efectuadas por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, o por el personal del usuario, si dispone de medios adecuados a juicio del Órgano Territorial Competente de la Administración Pública.
- En todos los casos se conservará constancia del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los Servicios de Inspección del Órgano Territorial competente de la Administración Pública.
- Como mínimo, se observará el programa de mantenimiento que fija la legislación vigente para las instalaciones de seguridad contra incendios, según se detalla en el apéndice 2 (mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios) del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (Real Decreto 1942/1993), y normas posteriores que puedan ir apareciendo y que sean de obligado cumplimiento.

### **5.7. INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS**

Con carácter general, cada vez que se produzca una emergencia en el edificio, el Director del Centro realizará las siguientes actuaciones:

- Se investigará las causas que posibilitaron el origen, propagación y consecuencia del siniestro.
- Se analizará el comportamiento del personal, visitantes y Equipos de Emergencia.
- Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación, remitiéndolo en su caso, a la Consejería de Educación, los Servicios de Protección Civil y al Cuerpo de Bomberos de la zona.

## **5.8. ADIENTRAMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Las reuniones con el personal docente y no docente se realizarán a principio de curso y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Las reuniones con el alumnado se realizarán a principio de curso en las reuniones de tutoría y deberán incluir los siguientes temas:

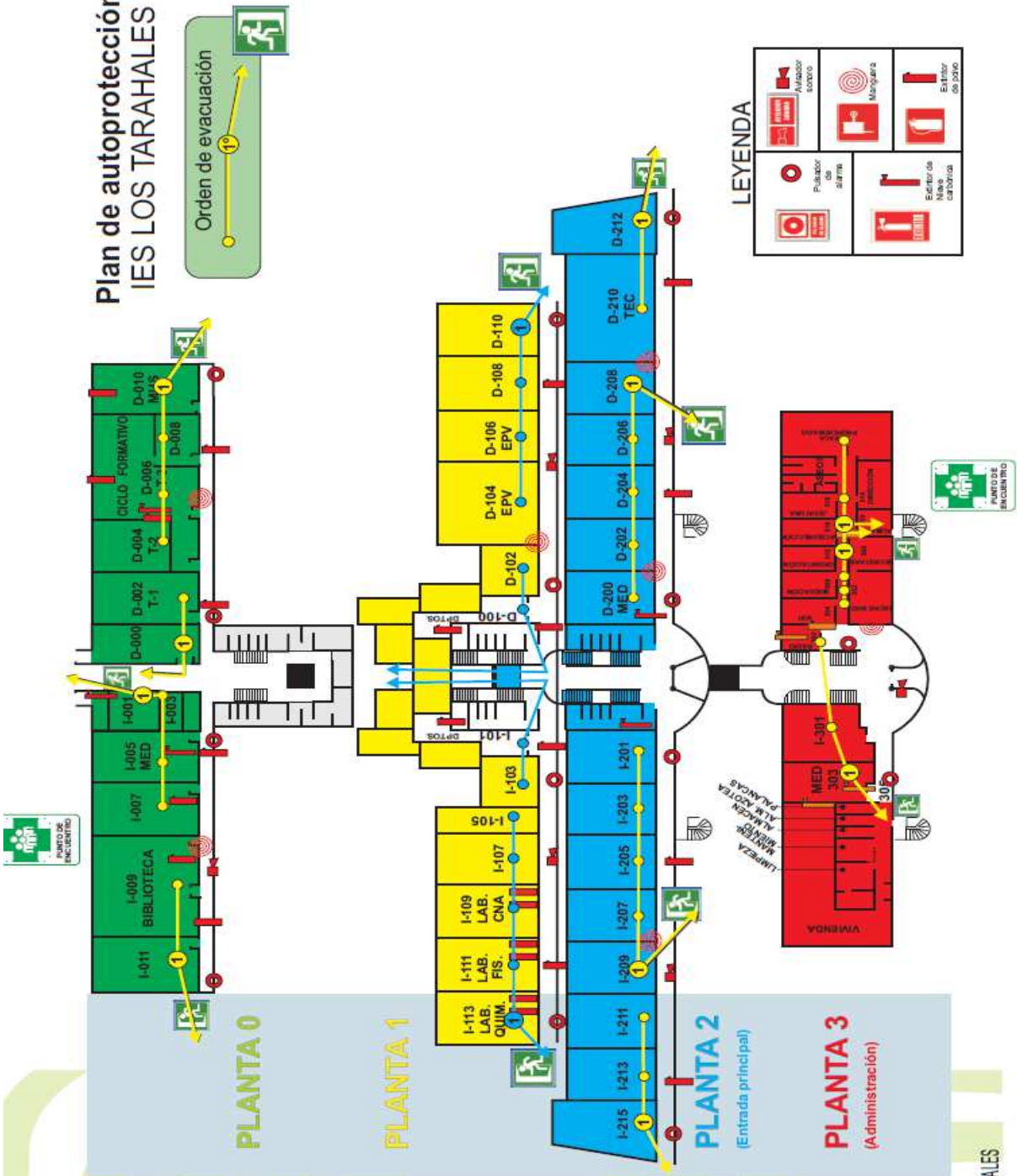
- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

## **6. PLANOS**

Se añade el plano general de evacuación.



**Plan de autoprotección  
IES LOS TARAHALES**



## Funciones a realizar por el profesorado en caso de evacuación.

### Alarma:

Se dará una primera señal de alarma, consistente en toques cortos y seguidos de sirena durante al menos 30 segundos. En caso del gimnasio, cafetería o zona de administración se alertará de viva voz.

### Profesor de aulas:

1. Al oír la primera señal de alarma y atender las instrucciones dadas por megafonía (actualmente no existe en el centro, pero está en proyecto) se indicará si se debe preparar para una evacuación o confinamiento (**en caso de que no exista comunicación siempre será evacuación**).
2. El profesor, una vez oído la señal de emergencia, procederá a cerrar puertas y ventanas. Contará al alumnado presente en el aula. Anotando los que han faltado y los que se encuentren en el baño o en fotocopiadora, llamándolos a clase, en el caso que estén en la misma planta. En caso contrario quedarán a cargo del profesor de guardia.
3. El profesor empezará la evacuación cuando hayan salido los alumnos más cercanos a la salida en sentido de la evacuación, irán encabezados por un alumno designado, que no corra ni se pare. (Se comprobará si el aula anexa está ocupada, si no está ocupada se vigilará la más cercana al camino de evacuación).
4. Cuando todos los alumnos han salido del aula el profesor marcará el aula colocando una papelera, que sea visible desde el punto de salida de la planta con objeto de darla por desalojada y cerrará la puerta.
5. En la cola del grupo, indicará al grupo posterior en orden de evacuación que comience con su evacuación.
6. El profesor con sus alumnos se dirigirá al punto de encuentro situado en cancha descubierta. Aun vez allí, contará a su alumnado y se colocará en el lugar designado a su clase, sin mezclarse con otros grupos y esperará instrucciones.

### Profesor de Guardia

1. Estará a disposición del Jefe de Emergencia (Jefe de estudios o sustituto) para cualquier eventualidad, como ejercer del Equipo de Primera Intervención, etc.
2. En caso de recibir la voz de alarma, póngalo en conocimiento del Jefe de Emergencia, y acuda, si es necesario, a comprobar el estado de la emergencia, para informar al Jefe de Emergencia.
3. Al oír la primera señal se dirigirá a las puertas de salida del núcleo central y de acceso a la cancha para abrirlas en su totalidad, en caso de que no se encuentren abiertas en totalidad.
4. Deberá comprobar si existe un profesor o alumno con dificultades motoras o sensoriales en ese momento en el aula o en cualquier otro punto del centro, debiendo acudir a la ayuda del mismo y realizar la misión que al profesorado del aula se le tenga encomendada. Si el disminuido es un alumno, las tareas de ayuda podrán ser realizadas por sus propios compañeros.
5. Recogerá las llaves necesarias de Jefatura de Estudios, y supervisarán planta por planta que se ha evacuado toda y cada una de las dependencias de las distintas plantas, realizando funciones de "profesor escoba" ya que ha de vigilar que, una vez evacuada la planta, no se haya quedado ningún alumno en los lavabos, aula (comprobando la ubicación de papeleras en las salidas de aulas) ni en cualquier otro lugar.
6. Dirigirá en planta cero al alumnado para guiarlos hasta el punto de reunión.
7. En el punto de reunión, repartirá entre los profesores de aula los listados de grupos de alumnos para comprobar que no existe ninguna ausencia.